

Fecha de elaboración: 11.06.2021 [del RAI]			
Tipo de documento	TID: CC	Obra creación:	Proyecto investigación:
Título: Cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST por parte de la Empresa Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS			
Autor(es): Javier Orlando Jiménez Cortes			
Tutor(es): Kenia Marcela González Pedraza			
Fecha de finalización: 09.06.2021 [del proyecto de investigación]			
Temática: Cumplimiento de Estándares del SG-SST			
Tipo de investigación: De tipo Mixto.			
Resumen:			
<p>A partir del 2015 la normatividad colombiana establece la responsabilidad de los empleadores de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice el bienestar integral de todas las partes involucradas en un ambiente productivo y/o laboral. En esta línea, la resolución 0312 del 2019 establece estándares mínimos del SG-SST, para el caso de las empresas de riesgo I al III se debe cumplir un mínimo de 7 estándares, por lo cual, en esta investigación se identifica el grado de cumplimiento de los estándares mínimos por para la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales S y G SAS y se diseña un plan de trabajo de acuerdo con los resultados obtenidos.</p> <p>Investigación de tipo mixto, diseño transversal descriptivo. Los resultados permiten identificar que al momento de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos la empresa no había cumplido ningún estándar mínimo del SG-SST ni los colaboradores de la empresa tenían conocimiento sobre la SST.</p>			
Palabras clave: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estándares mínimos, política, riesgos, medidas de prevención, plan de trabajo.			
Planteamiento del problema:			
<p>“El trabajo es un factor de integración social, de desarrollo colectivo, individual y genera bienestar y progreso. Sin embargo, la actividad laboral también puede ser causante de efectos negativos”. (Mestanza, 2013, p. 14).</p> <p>De este modo, se conoce que en los distintos sectores laborales es posible identificar factores que ponen en riesgo a los trabajadores. Por lo cual, Riaño et al. (2016) plantea que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han hecho llamados para invertir en la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo frente a los cuales se identifican las siguientes cifras:</p> <p>Durante el año 2017 estuvieron afiliados a una Administradora de Riesgos Laborales 10.237.739 trabajadores en el territorio nacional, y durante el 2017 se presentaron un total de 660.110 accidentes de trabajo en Colombia, lo cual genera y una tasa de accidentalidad</p>			

del 6,45%, es decir que por cada 100 trabajadores se presentan 6,45 accidentes. (Federación de Aseguradores Colombianos, 2019).

En datos disponibles en la Cámara Técnica de Riesgos Laborales “en un año, comparado en el periodo comprendido entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018 versus el lapso entre diciembre de 2018 y noviembre de 2019 los indicadores de siniestralidad disminuyeron”. (Federación de Aseguradores Colombianos, 2019)

La variable que tuvo una mayor reducción fue la de enfermedades profesionales, que cayó del 19,69%, pues pasó de 10.512 a 8.442. Las muertes se redujeron 11.21%, pues disminuyeron de 562 a 499 casos, y el número de accidentes laborales disminuyó del 8,59%, puesto que pasaron del 647.842 a 592.194. (Safetya, 2019).

La República (2019) plantea que para el sector de la industria manufacturera en el 2017 se tenían un total de 1.133.161 trabajadores de los cuales sufrieron algún accidente un total de 104.591, lo cual representa un 9,23% de la tasa de accidentalidad para este sector.

Aunque en el país la accidentalidad en el trabajo ha disminuido desde el 2014 y está en 6,15%, la cifra aún no es para nada alentadora, pues cada año se producen más de 600.000 accidentes y en el 2019 ya se presentaron 155.379, es decir 2.000 más que en el primer trimestre en comparación con el 2018.

Pregunta: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST por parte de la Empresa Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS?

Objetivos:

General

Identificar el grado de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST por parte de la Empresa Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS y diseñar un plan de trabajo de acuerdo con los resultados obtenidos.

Objetivos Específicos

- ξ Establecer el cumplimiento de los estándares mínimos, según lo dispuesto en la Resolución 0312 del 2019, por parte de la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS.
- ξ Determinar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores de Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS.
- ξ Diseñar un plan de trabajo que permita la intervención de los riesgos identificados, y el avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS.

Marco teórico:

De acuerdo con Riaño et al. (2016) los sistemas para la gestión de la salud y seguridad en el trabajo responden a las obligaciones establecidas por los entes regulatorios, mediante las cuales se garantiza un ambiente de trabajo seguro y se previene accidentes.

De esta forma, son muchas las empresas que en el mundo han adoptado e implementado estos sistemas con el propósito de mejorar continuamente en el campo de la salud en el trabajo, puesto que la implementación de estos sistemas trata de responder a las demandas y presiones de los entes regulatorios, empleadores y trabajadores para garantizar un ambiente de trabajo seguro previniendo los accidentes y reduciendo el número de lesionados. (Zutshi & Soha, 2005, p. 211)

Rubio (2012) plantea que los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) son herramientas que permiten la prevención de forma organizada y estructurada para reducir la accidentalidad.

Así mismo, Jaramillo (2011) indica que los sistemas de gestión SST permiten tener mayor control sobre las áreas administrativa, del talento humano, área técnica y los procesos operativos a fin de mantener la seguridad y la salud.

Ramírez (2012) recalca que un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional es un proceso continuo que permite tomar decisiones sistemáticas para mantener la salud de los trabajadores, de ahí la importancia de su implementación en los ambientes laborales.

Los estándares mínimos deben ser de obligatorio cumplimiento para asegurar un adecuado acatamiento de normas, requisitos y procedimientos en concordancia con los riesgos laborales, la seguridad y salud en el trabajo dependiendo del tamaño y nivel de riesgo laboral de cada organización. El objetivo de estos estándares mínimos es la protección en salud y vida de más de 10 millones de trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia los cuales deben ser cumplidos por más de 670.000 empresas, sin desconocer el cumplimiento de las normas aplicables a cada sector económico de manera específica. (Ariza et al., 2019, p. 12).

Chicaiza (2013) plantea que en una empresa de mantenimiento de vehículos es posible identificar riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, como resultado de la humedad, el calor, el frío, el ruido, la iluminación, las presiones, las vibraciones, manipulación de agentes químicos y sustancias sintéticas, microorganismos, sobreesfuerzos, posturas incómodas que pueden afectar la salud.

Esta información se encuentra en las páginas 16, 17 y 18.

Método:

De acuerdo con Lopera (2012) el método permite tener claridad frente al camino que se debe recorrer para alcanzar el propósito de la investigación, este se trata de una serie de procedimientos como se muestra a continuación:

- ξ **Contexto de la empresa**
- ξ **Tipo y diseño de estudio**
- ξ **Participantes o fuentes de datos**
- ξ **Recolección de datos**
- ξ **Cuatro (04) etapas del proyecto**
- ξ **Análisis de la información**

Esta información se encuentra en las páginas 26 a la 30.

Resultados, hallazgos u obra realizada:

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en la investigación y para llevar a cabo el cumplimiento de cada uno de estos, se realizó una visita técnica a la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS, con el fin de aplicar los formatos (Anexo A, Anexo B) con el fin de recolectar la información necesaria para identificar las posibles causas de incidentes, accidentes y enfermedades laborales al interior de la compañía, para el estudio se encuestaron las cuatro (04) personas que laboran allí.

El 100% del personal encuestado tiene una vinculación laboral de forma directa con la compañía con un contrato a término indefinido.

Para identificar el estado actual de la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S. Se realizó un diagnóstico inicial para poder establecer el avance porcentual en Seguridad y Salud en el Trabajo cuanta la compañía a la fecha.

- ξ Descripción Sociodemográfica.
- ξ Cumplimiento de estándares mínimos.
- ξ Riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores.
- ξ Identificación, valoración y medidas de control del riesgo.
- ξ Diagnóstico de las condiciones de trabajo.
- ξ Posibles fuentes.
- ξ Plan de trabajo para la intervención de los riesgos identificados.
- ξ Medidas de prevención y control.
- ξ Cronograma de trabajo propuesto.
- ξ Análisis de los resultados.

Esta información se encuentra en las páginas desde la 31 hasta 55

Conclusiones:

- ξ Se realizó un levantamiento de información muy importante para determinar los riesgos y factores a los cuales se encuentran expuestos el personal al interior de la compañía Mantenimientos y Servicio Integrales C y G SAS, donde se estructuró una matriz de peligros y riesgo basados en la Guía Técnica Colombiana GTC45, con el fin de establecer controles de ingeniería, en el medio y en el personal, de esta forma poder evitar y mitigar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- ξ A la fecha de la aplicación de los instrumentos, se evidenció que la compañía que participo en el estudio no daba cumplimiento a los estándares mínimos del SG-SST establecidos en el decreto 0312 de 2019.
- ξ Los colaboradores de la empresa refieren un adecuado estilo de vida, en su mayoría practican deporte.
- ξ Los peligros identificados fueron trabajo de pie por más de 8 horas diarias, caída de objetos, cortadas con elementos filosos, ruido constante, riesgo eléctrico, orden

y aseo, atrapamiento de miembros superiores. Asociados a los riesgos físicos, biomecánicos, condiciones de seguridad y mecánicos.

ξ Se realizaron cambios al interior de la compañía, con el fin de evitar riesgos físicos que pudieran afectar al personal, estas medidas de control se realizaron en zonas que no se tenía ingreso de luz natural, espacios sin ventilación y zonas con afectaciones estructurales. Estos cambios mejoraron el rendimiento laboral del personal y contribuyen al desarrollo de actividades.

ξ Se estableció un cronograma de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según el Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019, el cual se le divulgo a todos los niveles de la compañía, con el fin de establecer horarios acordes a las actividades para para que no afectaran el normal desarrollo de las actividades del personal colaborados.

Esta información se encuentra en las páginas 56 y 57.

Productos derivados:

Implementación de estándares mínimos en compañías dedicadas al mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria agroindustrial y liviana en la sabana centro de Bogotá.

**Cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST por parte de la empresa
mantenimientos y servicios integrales C y G SAS**

**Javier O. Jiménez Cortes
Cod. 11206023**

**Corporación Universitaria Unitec
Escuela Ciencias Económicas y Administrativas
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Bogotá D.C; 09 de Junio de 2021**

**Cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST por parte de la empresa
mantenimientos y servicios integrales C y G SAS**

**Javier O. Jiménez Cortes
Cod. 11206023**

**Kenia Marcela González Pedraza
Directora**

**Corporación Universitaria Unitec
Escuela Ciencias Económicas y Administrativas
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Bogotá D.C; 09 de Junio de 2021**

Tabla de contenido

Introducción	8
Planteamiento del Problema	10
Justificación	17
Pregunta de Investigación	19
Objetivos	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
Marco Teórico	21
Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	21
Cumplimiento de estándares mínimos por parte de las empresas	22
Riesgos en empresas de mantenimiento	22
Plan de trabajo para la intervención de riesgos	23
Estado del Arte	24
Marco histórico	21
Marco Legal	28

Marco Conceptual	28
	Método
Contexto de la empresa	31
Tipo y diseño de estudio	31
<i>Tipo de estudio</i>	
317	
Participantes o fuentes de datos	32
<i>Criterios de inclusión y exclusión</i>	32
<i>Tamaño de la muestra</i>	32
<i>Selección de la muestra</i>	32
Recolección de datos	33
<i>Instrumentos</i>	33
<i>Etapas del proyecto</i>	33
Análisis de la información	35
	Resultados
Cumplimiento de los estándares mínimos por parte de C y G SAS	42
Riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores de C y G SAS	40
plan de trabajo para la intervención de los riesgos en C y G SAS	51
Análisis de los resultados	58
	Conclusiones
	Recomendaciones
	Bibliografía
	Anexos
	67

Tabla de figuras

	Pág.
Tabla 1. <i>Cronograma de Actividades</i>	30
Figura 1. <i>Rango de Edades</i>	32
Figura 2. <i>Estado Civil</i>	32
Figura 3. <i>Género</i>	33
Figura 4. <i>Nivel de Escolaridad</i>	33
Figura 5. <i>Tipo de Vivienda</i>	34
Figura 6. <i>Estrato</i>	34
Figura 7. <i>Número de Personas a Cargo</i>	35
Figura 8. <i>Uso de Tiempo Libre</i>	35
Figura 9. <i>Promedio de Ingresos Mensuales</i>	36
Figura 10. <i>Antigüedad en el Empresa</i>	36
Figura 11. <i>Antigüedad en el Cargo</i>	37
Figura 12. <i>Documentación Actual</i>	37
Figura 13. <i>Estándares</i>	38
Figura 14. <i>Política del SG-SST</i>	39
Figura 15. <i>Ha Participado en Actividades de Salud Realizadas por la Empresa</i>	41
Figura 16. <i>Le han Diagnosticado Alguna Enfermedad</i>	41

Figura 17. <i>Consume Bebidas Alcohólicas y con qué Frecuencia</i>	42
Figura 18. <i>Práctica Algún Deporte</i>	43
Figura 19. <i>Fuma</i>	43
Figura 20. <i>Molestias sentidas con Frecuencia en los Últimos Seis meses</i>	44
Figura 21. <i>Peligros Asociados a su Labor</i>	45
Figura 22. <i>Peligros en el Entorno Laboral</i>	46

Resumen

A partir del 2015 la normatividad colombiana establece la responsabilidad de los empleadores de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice el bienestar integral de todas las partes involucradas en un ambiente productivo y/o laboral. En esta línea, la resolución 0312 del 2019 establece estándares mínimos del SG-SST, para el caso de las empresas de riesgo I al III se debe cumplir un mínimo de 7 estándares, por lo cual, en esta investigación se identifica el grado de cumplimiento de los estándares mínimos por para la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales S y G SAS y se diseña un plan de trabajo de acuerdo con los resultados obtenidos.

Investigación de tipo mixto, diseño transversal descriptivo. Los resultados permiten identificar que al momento de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos la empresa no había cumplido ningún estándar mínimo del SG-SST ni los colaboradores de la empresa tenían conocimiento sobre la SST.

Palabras Claves

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estándares mínimos, política, riesgos, medidas de prevención, plan de trabajo.

Introducción

Durante los últimos años, las grandes, medianas y pequeñas empresas han tenido una gran evolución que ha permitido que se encuentren a la vanguardia con las nuevas tecnologías que reducen los tiempos de producción, las estrategias gerenciales que permiten adaptarse a los cambios, un mayor enfoque al cliente final y la implementación de medidas de prevención y promoción que propende por el cuidado del trabajador mediante la reducción de situaciones de riesgo que generan enfermedades y accidentes laborales.

En esta línea, la normatividad colombiana establece la importancia de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual es una herramienta basada en la mejora continua que plantea unas etapas con el propósito de controlar los riesgos a los que se pueden ver expuestos los trabajadores en el desarrollo de sus actividades laborales.

De este modo, en la presente investigación se pretende conocer el grado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES C Y G SAS, la cual es una compañía que presta servicios de mantenimientos de maquinaria agro industrial y liviana en la sabana norte de Bogotá.

Se evalúa aquí la forma en la que la compañía implementa la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de proteger el activo más preciado y evitar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar.

A lo largo de la investigación se tienen en cuenta referentes teóricos relacionados con el tema y para alcanzar los objetivos del estudio se lleva a cabo una investigación de tipo cuantitativo que permite llegar a conclusiones y hacer recomendaciones.

Para la recolección de datos se trabajó por etapas, con el fin de poder realizar una cobertura más amplia al interior de la compañía y de esta forma poder realizar un análisis de la información y del estado actual de la compañía según lo dispuesto por el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019, se llevó a cabo una recolección de datos en tres etapas las cuales se logró evidenciar el avance en términos porcentuales de la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, también se realizó visita en cada una de las áreas de la compañía para poder verificar en qué estado se encontraba física, documental y de conocimiento la compañía referente al SG-SST.

Planteamiento del Problema

“El trabajo es un factor de integración social, de desarrollo colectivo, individual y genera bienestar y progreso. Sin embargo, la actividad laboral también puede ser causante de efectos negativos”. (Mestanza, 2013, p. 14)

De este modo, se conoce que en los distintos sectores laborales es posible identificar factores que ponen en riesgo a los trabajadores. Por lo cual, Riaño et al. (2016) plantea que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han hecho llamados para invertir en la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo frente a los cuales se identifican las siguientes cifras:

Durante el año 2017 estuvieron afiliados a una Administradora de Riesgos Laborales 10.237.739 trabajadores en el territorio nacional, y durante el 2017 se presentaron un total de 660.110 accidentes de trabajo en Colombia, lo cual genera y una tasa de accidentalidad del 6,45%, es decir que por cada 100 trabajadores se presentan 6,45 accidentes. (Federación de Aseguradores Colombianos, 2019)

En datos disponibles en la Cámara Técnica de Riesgos Laborales “en un año, comparado en el periodo comprendido entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018 versus el lapso entre diciembre de 2018 y noviembre de 2019 los indicadores de siniestralidad disminuyeron”.

(Federación de Aseguradores Colombianos, 2019)

La variable que tuvo una mayor reducción fue la de enfermedades profesionales, que cayó de 19,69%, pues pasó de 10.512 a 8.442. Las muertes se redujeron 11.21%, pues

disminuyeron de 562 a 499 casos, y el número de accidentes laborales disminuyó del 8,59%, puesto que pasaron del 647.842 a 592.194. (Safetya, 2019).

La República (2019) plantea que para el sector de la industria manufacturera en el 2017 se tenían un total de 1.133.161 trabajadores de los cuales sufrieron algún accidente un total de 104.591, lo cual representa un 9,23% de la tasa de accidentalidad para este sector.

Aunque en el país la accidentalidad en el trabajo ha disminuido desde el 2014 y está en 6,15%, la cifra aún no es para nada alentadora, pues cada año se producen más de 600.000 accidentes y en el 2019 ya se presentaron 155.379, es decir 2.000 más que en el primer trimestre en comparación con el 2018.

Frente a este panorama, la Organización Internacional del Trabajo OIT ha suscrito convenios con varios países y Colombia no ha sido la excepción, este es uno de los horizontes enfocados a mejorar las condiciones de salud de los colaboradores, dentro de la normatividad que podemos destacar se encuentra el Decreto 1072 del 2015, en cual compila la Normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021.

El Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo tiene por objetivo definir las directrices de obligatorio cumplimiento para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para todas las organizaciones que se encuentren constituidas en el país, sin importar el tipo de actividad económica.

En el 2019 la Resolución 0312 define los nuevos estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y actualmente es la normatividad legal vigente y deroga la Resolución 1111 del 2017, de modo que es la Resolución 0312 es la guía en este proceso de investigación.

Justificación

A partir de la publicación del Decreto 1072 del 2015, por parte del Ministerio del Trabajo, en el cual se dictan las directrices de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de mitigar y evitar a toda costa los incidentes, accidentes y enfermedades laborales la prevención de incidente, accidente y enfermedades laborales se ha convertido en una obligación para las compañías.

Para poder tomar medidas de mitigación se deben diseñar e implementar una serie de controles con el fin de poder aplicar técnicas que permitan obtener información de primera mano en la identificación de peligros y valoración de riesgos. Posteriormente poder establecer controles desde la fuente, luego el medio y por último en los trabajadores, ya que debemos adaptarnos al medio.

De acuerdo con la Federación de Aseguradores Colombianos (2019) en el departamento de Cundinamarca para el periodo 2019 se presentaron un total de 6.085 accidentes de trabajo laboral. En el Municipio de Cajicá se presentaron un total de 353 accidente de trabajo durante este periodo, cifras elevadas para un municipio pequeño como lo es Cajicá, motivo por el cual se quiere realizar este proyecto en una compañía de este municipio.

Teniendo en cuenta los datos mencionados anteriormente se considera importante esta investigación puesto que permite evaluar cumplimiento de la normatividad relacionada con el

tema por parte de la compañía MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES C Y G SAS, identificar los peligros y riesgos propios de la actividad de mantenimiento y tomar acciones preventivas y correctivas, con el fin de evitar que el porcentaje de accidentalidad para este sector y todos los sectores aumente, motivo por el cual es de suma importancia el diagnóstico, implementación y administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST bajo los estándares mínimos exigidos por la normatividad vigente.

Se trata esta de una investigación que reviste importancia puesto que es la primera investigación de este tipo en realizarse en la compañía, además, no se conocen investigaciones sobre el tema para el sector específico en el departamento de Cundinamarca, por lo cual, esta investigación es un referente para futuras investigaciones y para la toma de decisiones en materia de prevención e intervención.

Pregunta de Investigación

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST por parte de la Empresa Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS?

Objetivos

Objetivo General

Identificar el grado de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST por parte de la Empresa Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS y diseñar un plan de trabajo de acuerdo con los resultados obtenidos.

Objetivos Específicos

Establecer el cumplimiento de los estándares mínimos, según lo dispuesto en la Resolución 0312 del 2019, por parte de la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS.

Determinar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores de Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS.

Diseñar un plan de trabajo que permita la intervención de los riesgos identificados, y el avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS.

Marco Teórico

Se trabaja en el marco teórico cuatro categorías: Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, cumplimiento de estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019) por parte de las empresas, riesgos en empresas de mantenimiento y plan de trabajo para la intervención de riesgos. Además, se desarrolla el estado del arte, se presenta un marco histórico, un marco legal y un marco conceptual.

Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con Riaño et al. (2016) los sistemas para la gestión de la salud y seguridad en el trabajo responden a las obligaciones establecidas por los entes regulatorios, mediante las cuales se garantiza un ambiente de trabajo seguro y se previene accidentes.

De esta forma, son muchas las empresas que en el mundo han adoptado e implementado estos sistemas con el propósito de mejorar continuamente en el campo de la salud en el trabajo, puesto que la implementación de estos sistemas trata de responder a las demandas y presiones de los entes regulatorios, empleadores y trabajadores para garantizar un ambiente de trabajo seguro previniendo los accidentes y reduciendo el número de lesionados. (Zutshi & Soha, 2005, p. 211)

Rubio (2012) plantea que los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) son herramientas que permiten la prevención de forma organizada y estructurada para reducir la accidentalidad.

Así mismo, Jaramillo (2011) indica que los sistemas de gestión SST permiten tener mayor control sobre las áreas administrativa, del talento humano, área técnica y los procesos operativos a fin de mantener la seguridad y la salud.

Ramírez (2012) recalca que un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional es un proceso continuo que permite tomar decisiones sistemáticas para mantener la salud de los trabajadores, de ahí la importancia de su implementación en los ambientes laborales.

Cumplimiento de estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019) por parte de las empresas

Los estándares mínimos deben ser de obligatorio cumplimiento para asegurar un adecuado acatamiento de normas, requisitos y procedimientos en concordancia con los riesgos laborales, la seguridad y salud en el trabajo dependiendo del tamaño y nivel de riesgo laboral de cada organización. El objetivo de estos estándares mínimos es la protección en salud y vida de más de 10 millones de trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia los cuales deben ser cumplidos por más de 670.000 empresas, sin desconocer el cumplimiento de las normas aplicables a cada sector económico de manera específica. (Ariza et al., 2019, p. 12)

De acuerdo con Ariza et al. (2019) los estándares mínimos permiten generar planes de acción más enfocados a las características propias de la empresa de acuerdo con su situación actual en materia de seguridad y prevención.

Luna y Molano (2019) resalta la importancia de tener en cuenta la cantidad de trabajadores y el riesgo de la actividad económica para tener claridad frente a la cantidad de estándares a aplicar de acuerdo con la resolución 0312, los cuales son de obligatorio cumplimiento para todos los empleadores.

Riesgos en empresas de mantenimiento

Chicaiza (2013) plantea que en una empresa de mantenimiento de vehículos es posible identificar riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, como resultado de la humedad, el calor, el frío, el ruido, la iluminación, las presiones, las vibraciones, manipulación de agentes químicos y sustancias sintéticas, microorganismos, sobreesfuerzos, posturas incómodas que pueden afectar la salud.

Mientras la carga de trabajo muscular no supere la capacidad física del trabajador, el cuerpo se adaptará a la carga y se recuperará rápidamente una vez terminado el trabajo. Si la carga muscular es demasiado elevada, se producirá fatiga, se reducirá la capacidad de trabajo y la recuperación será más lenta. Las cargas más elevadas o la sobrecarga prolongada pueden ocasionar daños físicos en forma de enfermedades profesionales o relacionadas con el trabajo. (Mestanza, 2013, p. 54-55)

En la industria metalmecánica todo trabajador está expuesto a diversos factores de riesgo especialmente mecánicos, como son los cortes, golpes, atrapamientos, lesiones, caídas, etc.; por los diversos procesos que se realizan tales como la fabricación, mantenimiento de estructuras metálicas, entre otros; en los cuales se emplea diferentes máquinas, equipos y herramientas las cuales pueden ocasionar daños y lesiones. (Russo & Llerena, 2016, p. 13)

De acuerdo con Russo y Llenera (2016) diferentes factores influyen en la siniestralidad laboral en los procesos de mantenimiento y producción, entre ellos el incumplimiento de la normativa legal que acarrea condiciones de trabajo inseguras.

Plan de trabajo para la intervención de riesgos

Collazos (2008) plantea que ya que el trabajo genera riesgos es imperioso adoptar medidas que eliminen los riesgos situaciones de riesgo e impidan que lleguen a materializarse para evitar el daño a la salud.

La empresa debe realizar las actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar dichos riesgos. Estas actividades serán objeto de planificación y deben incluir para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a cabo, los responsables y los ~~UHF~~ ~~XUM~~ ~~IR~~ ~~W~~ ~~7~~ (Collazos, 2018, p. 5).

La empresa deberá contar con un plan de inspecciones generales planeadas que entre otros puntos incluya: La identificación de todas las estructuras/áreas que necesitan ser inspeccionadas; se deben identificar todas las partes y artículos críticos de equipos, materiales, estructuras y áreas; existirá un responsable para realizar las inspecciones; estarán establecidas la frecuencia de las inspecciones; se utilizarán listas de inspección o verificación; existirán procedimientos de seguimientos para verificar que se corrigen los factores de riesgo; y metodología de evaluación del programa de inspecciones planeadas. (Leones, 2011, p. 64)

Estado del Arte

Se relacionan aquí las investigaciones de los últimos tres años relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, cumplimiento de estándares mínimos (resolución 0312 de 2019) por parte de las empresas, riesgos en empresas de mantenimiento y plan de trabajo para la intervención de riesgos:

Frente al sistema de gestión SST autores como Gadea (2019) plantean que tienen la función de control y detección de errores para su prevención y corrección.

Un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, no solo hace más competitivas y rentables a las empresas, sino que también muestra un compromiso de proteger la seguridad y salud del personal de una empresa en el lugar de trabajo, reduciendo el número de accidentes laborales y/o enfermedades ocupacionales, mediante la prevención y control de riesgos o

SHUGLGDV - .200DFtDV S

Igualmente, Aguilar (2020) establece que los sistemas de gestión SST tienen la finalidad de asegurar un ambiente de trabajo más seguro, saludable y competitivo.

De acuerdo con Montero (2019) los sistemas de gestión deben estar ajustados a la realidad del país y contemplar las características de las diferentes organizaciones. En esta línea Zambrano (2020) a nivel empresarial es importante la implementación de la resolución 0312 teniendo en cuenta las características de cada organización: tamaño, razón social, número de trabajadores, tipos de riesgos.

Cabrera 2019 por su parte, especifica que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional tienen determinadas actuaciones hacia la seguridad, tanto de los actores internos como externos de la organización.

El SGSST ayuda a fomentar los entornos de trabajos seguros y saludables al ofrecer un marco que permite a la organización identificar y controlar coherentemente sus riesgos de salud y seguridad, reducir el potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento de las leyes y mejorar el rendimiento en general. (Espinel, 2019, p. 8)

El Sistema de Gestión SST se desarrolla a través de un proceso lógico estructurado por etapas; este proceso es dinámico y se compone por fases: planificar, aplicar, evaluar, revisar las acciones de mejora continua (Buelvas, 2019, p. 6).

La resolución 0312 de 2019, establece que el Sistema de Gestión de SST es responsabilidad del empleador o contratante, quien podrá asociarse para compartir talento humano, recursos tecnológicos, procedimientos y actividades de capacitación, brigadas de emergencia, primeros auxilios, y evacuación, señalización, zonas de deporte, seguridad vial, dentro del campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo; sin embargo, cada empresa debe garantizar la ejecución e implementación de este sistema de acuerdo con sus características particulares. (Pinto & Castellanos, 2020, p. 68)

En cuanto a riesgo en empresas de mantenimiento se identifica que ³⁸QR GH ORV SUR que más influyen de manera más significativa en la vida diaria del trabajador de mantenimiento, son las jornadas laborales diarias que incluso sobrepasan las normales (8 horas) estipuladas por el &yGLJR GH 7UDEDMR´ ODULVFDO S

Además, Mariscal (2019) plantea que las actividades de mantenimiento traen consecuencias debido a las posturas incómodas y movimientos repetitivos, condiciones ambientales de riesgo y riesgo mecánico.

Ordóñez (2019) indica que la situación se agravaba por el hecho de no contar con procesos y permisos de trabajo seguro, por lo cual, durante el año 2019 se evidenció un número significativo de accidentes leves en trabajos de mantenimiento.

De acuerdo con Narváez (2019) el mayor riesgo al que se exponen los operarios es el biomecánico, dadas las condiciones de trabajo ergonómicas inadecuadas. Frente a lo cual, se hace necesario la implementación de medidas de intervención y control, que van desde la eliminación hasta el uso de elementos de protección personal.

El autor antes mencionado establece que tradicionalmente se ha puesto el acento en la IRUPDFLyQ GHO WUDEDMDGRU HQ ³WpFQLFDV GH PDQH vez más el verdadero núcleo del problema: eliminar el manejo mDQXDO GH FDUJDV´ 1 (2019, p. 41). siendo esta la mejor forma de evitar lesiones.

De HVWH HPRGR De riesgos permitirá evaluar la magnitud de los peligros identificados y su prioridad a la hora de intervenir. También resultará más sencillo identificar las medidas de control para evitar los peligros (Chiliquinga & Espinoza, 2020, p. 32).

Marco histórico

En este apartado se hace un recorrido histórico del concepto conocido hoy como Seguridad y Salud en el Trabajo:

La Seguridad y Salud en el Trabajo tiene sus inicios en la época A.C en Egipto, en esa época se establecen leyes especiales para realizar trabajos y prevención de los accidentes de trabajo, partiendo desde estos inicios surgen una serie de Normas y Leyes con el fin de preservan la vida y salud de los empleados.

En el año de 1473 en la Edad Media, Alemania realiza el primer documento impreso que se ocupa de la seguridad y es uno de sus primeros textos en plasmar el nombre de seguridad ocupacional, en la historia de la salud ocupacional podemos evidenciar que el Estado siempre se encuentra en busca del beneficio de la mano de obra trabajadora, pero las compañías a nivel mundial no han querido proteger al personal colaborador, solo buscan la explotación de su personal.

Para el año de 1713 el Medico Italiano Bernardino Ramazzini, profesor que enseñaba a relacionar el trabajo con la salud. Realizó un análisis sistemático de más de 54 profesiones y de esta forma pública la obra De Morbis Artificum, donde trata un modelo ordenado y sistematizado a enfermedades de 54 profesiones.

Los conceptos ligados a la protección del trabajador frente a os peligros y riesgos laborales y la legislación correspondiente, fueron aspectos prácticamente desconocidos hasta el inicio del siglo XX. Para el año de 1904 en Colombia, Rafael Uribe Uribe trata específicamente el tema de seguridad en el trabajo en lo que posteriormente se convierte en la Ley 57 de 1915

FRQRFLGD FRPR OD 3/H\ SULEH' dades profesionales y que se convierte en la primera Ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país. (Lizarazoa et al. 2011, p. 2)

La Seguridad y Salud en el Trabajo empieza a tomar mayor importancia desde la edad moderna, a partir de la segunda guerra mundial, el verdadero concepto nace en el año de 1744 ya que el hombre era el único responsable o culpable de los accidentes de trabajo, recayendo la responsabilidad en el patrono, solo cuando existía negligencia absoluta y probada.

En el siglo XIX se toman medidas eficaces como inspecciones de fábricas, para el año de 1919 se creó la Organización Internacional del Trabajo - OIT, para promover la justicia social como contribución a la paz universal y permanente.

Para el año de 1960 la seguridad y salud ocupacional pasa de ser una ciencia a convertirse en una profesión, inicia la era de estudio de profesionales para desarrollar competencia y habilidades para luego ser aplicadas a las compañías con el fin de preservar la salud del personal colaborador.

En el año de 1972, el informe Robens dio un impulso para que se ampliara el ámbito de aplicación de las normas internacionales de SST. Este enfoque se fomentó inicialmente como un conjunto de directrices a través del programa Internacional para el Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, iniciando en la adopción del convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibración) y la recomendación que lo implementa solo tuvo un éxito parcial, ya que los alcances de estos dos instrumentos se limitan a contaminación del aire, ruido y vibraciones.

Los temas relacionados con la salud ocupacional en Colombia han tomado especial relevancia entre los sectores industriales, sociales, culturales, económicos y legales, especialmente en los últimos 30 años. Este progreso es paralelo al desarrollo a nivel global de una mayor conciencia sobre la obligación de los Estados en la protección de los trabajadores como garantía de progreso de la sociedad y sobre el rol del desempeño para los trabajadores en el logro de los objetivos y metas de las empresas. Así, el estado colombiano ha venido actualizando su legislación siguiendo modelos europeos, particularmente el alemán y británico, y especialmente a partir de conceptos modernos de concepción del riesgo ocupacional y los elementos fundamentales de prevención y control. (Lizarazoa et al. 2011, p. 4)

Marco Legal

La Ley 9 de 1979 primera aproximación real del gobierno a la protección de la salud del trabajador, en especial su artículo 81 señala que la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en la que **SDUWLFLSDQ HO JRELHUQR **

Ley 1295 de 1994 se creó el Sistema General de Riesgos Profesionales, el cual estableció un modelo de aseguramiento privado de los riesgos ocupacionales y cuyo principal objetivo fue la creación y promoción de una cultura de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Ley 1610 de 2013 regulan algunos aspectos sobre las inspecciones de trabajo y los acuerdos de formalización laboral.

Ley 1562 de 2014 modifica el sistema de riesgos laborales.

Decreto 1443 de 2014 tiene por objetivo definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ±SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados. Es decir, para todas las organizaciones que se encuentren constituidas en el país, sin ningún tipo de excepción; Decreto que fue derogado por la

Decreto 1072 de 2015 establece la implementación del SG-SST el cual es de obligatorio cumplimiento, copia todas las normas que reglamentan el trabajo.

Resolución 0312 del 2019 define los nuevos estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y actualmente es la normatividad legal vigente relacionada con el tema.

Marco Conceptual

Se definen a continuación algunos conceptos trabajados a lo largo del estudio:

Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que está enfocada en la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales del personal colaborador de una compañía sin importar el tipo de vinculación que se tenga con está, promover, prevenir, mitigar y proteger la salud física, mental y social del personal colaborador en su lugar de trabajo, buscando siempre las condiciones óptimas para el desarrollo de las labores y funciones diarias.

La Organización Internacional del Trabajo OIT la define como una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. La salud en el trabajo conlleva la promoción y el mantenimiento del más alto grado de salud física y mental y de bienestar de los trabajadores en todas las ocupaciones. En este contexto, la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los peligros que surgen en lugar de trabajo o dimanantes del mismo y que pudieran poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores son los principios fundamentales del proceso que rige la evaluación y gestión de los riesgos. También se deberían tener en cuenta los posibles efectos en las comunidades vecinas y en el medio ambiente general. (Organización Internacional del Trabajo, 2011)

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Enfermedad profesional. Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (Ministerio de la Protección Social, 2009).

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

Medida de control: Medida implementada con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Personal expuesto: Número de personas que están en contacto con peligros.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Riesgo Ocupacional: Entiéndase como la probabilidad de exposición a cualquiera de los factores de riesgo a los que pueden estar expuestos los estudiantes, de que trata el en los escenarios donde se realiza la práctica o actividad, capaz de producir una enfermedad o accidente.

Riesgo: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición y la severidad de lesión o enfermedad que pueden ser causados por el evento o la exposición

Método

De acuerdo con Lopera (2012) el método permite tener claridad frente al camino que se debe recorrer para alcanzar el propósito de la investigación, este se trata de una serie de procedimientos como se muestra a continuación:

Contexto de la empresa

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES C Y G SAS es una compañía que esta ubicada en el municipio de Cajicá sector el Roció, lleva en el mercado más de diez (10) años prestando servicios de mantenimientos de maquinaria agro industrial y liviana en la sabana norte de Bogotá, esta compañía es la única que ofrece este tipo de mantenimientos en la zona, motivo por el cual ha tenido un crecimiento sustancial los últimos dos (02) años. Está clasificada dentro de la lista de actividades económicas mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo.

Tipo y diseño de estudio

Tipo de estudio

Se trata esta de una investigación de tipo mixto, en la cual se obtiene y analiza la información de forma cualitativa y cuantitativa. Desde lo cualitativo se realizó una inspección visual al interior de la compañía y se hizo una serie de preguntas a los colaboradores de la empresa. Además, se estableció un plan de trabajo y se inició la implementación del mismo. Desde lo cuantitativo se realizó un diagnóstico inicial para poder determinar el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos por parte de la empresa y porcentaje de riesgos.

Diseño de estudio

Diseño transversal, descriptivo. No experimental. Se recolecta la información en un solo momento, se describen las variables sin manipularlas, se centra en la descripción de los acontecimientos a partir de las características evidenciadas.

Participantes o fuentes de datos

Participan en la investigación cuatro colaboradores que la compañía del área de mantenimiento, lo cuales representan el total de los colaboradores, estos se encargan de todos los procesos operativos y de manos de obra en la organización. El 100% de los participantes tiene una vinculación laboral de forma directa con la compañía con un contrato a término indefinido.

Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión

- Estar vinculado laboralmente a la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C Y G SAS
- Pertener al área operativa, de mantenimiento
- Tener voluntad de participar en el estudio

Criterios de exclusión

- No pertenecer al área operativa, de mantenimiento, de la empresa Mantenimientos y Servicios Integrales C Y G SAS
- No tener voluntad de participar en el estudio

Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra es la totalidad de los colaboradores de la empresa pertenecientes al área de mantenimiento, es decir, se trabaja con el 100% de la población.

Selección de la muestra:

Como se mencionó anteriormente, se trabaja con el total de la población de la empresa dedicada a labores de mantenimiento, siendo este un muestro de tipo no probabilístico por conveniencia, ya que se tiene acceso a la población en su totalidad.

Recolección de datos

Instrumentos

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en la investigación y para llevar a cabo el cumplimiento de cada uno de estos, se realizó una visita técnica a la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS, con el fin de aplicar los formatos (Anexo A, Anexo B) con el fin de recolectar la información necesaria para identificar las posibles causas de incidentes, accidentes y enfermedades laborales al interior de la compañía, para el estudio se encuestaron las cuatro (04) personas que laboran allí. Dichos formatos fueron construidos por el investigador y permiten identificar las características sociodemográficas de los participantes y los peligros y riesgos asociados a la labor de mantenimiento.

Para identificar el estado actual de la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.AS e realizó un diagnóstico inicial para poder establecer el avance porcentual en Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta la compañía a la fecha.

Etapas del proyecto

Primera Etapa. Revisión Documental

Se realiza un diagnóstico inicial para identificar la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo según el Decreto 1072 del 2015, para el cumplimiento de las actividades propuestas anteriormente se debe realizó las siguientes actividades así:

- ☺ Revisión de la documentación que actualmente posee la compañía en torno al SG-SST.
- ☺ Estándar de recursos financieros, técnico-humanos o de otra índole.
- ☺ Lectura y comprensión del Decreto 1072 del 2015.
- ☺ Estándar de la Política del SG-SST.

Segunda Etapa. Identificación, Valoración y Medidas de Control de Riesgo

En esta etapa se identificaron los riesgos y peligros asociados al desarrollo normal de las tareas y actividades del personal colaborador, con el fin de conocer su impacto y poder plantear las posibles soluciones para mitigar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Para ello se realizaron las siguientes actividades así:

- ☺ Descripción sociodemográfica.

- ☞ Diagnóstico de las condiciones de trabajo.
- ☞ Identificación de los riesgos y peligros asociados a su labor.

Tercera Etapa. Políticas, Objetivos y Plan de Trabajo del SG-SST

En esta etapa se identifican los elementos esenciales para el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales permiten obtener unos lineamientos para el desarrollo de las actividades dentro de la organización tales como:

- ☞ Definición de políticas (Política de Cero Alcohol y Drogas, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Acoso Laboral y Política de Emergencias).
- ☞ Cronograma de trabajo del SG-SST.

Cuarta Etapa. Programas y Documentación de SG-SST.

Definición de los documentos de entrega según el cronograma de trabajo establecido, que tipo de documento va a ser entregable y que documento será implementado para ello se hace necesario tener la siguiente matriz así:

- ☞ Matriz de documentación.
- ☞ Cronograma de capacitación y entrenamiento, según los resultados obtenidos en la identificación de peligros y riesgos.

Tabla 1*Cronograma de Actividades.*

Etapa	Actividad
1	Revisión de la documentación que actualmente posee la compañía en torno al SG-SST
	Estándar de recursos financieros, técnico-humanos o de otra índole
	Lectura y comprensión del Decreto 1072 del 2015.
	Estándar de la Política del SG-SST
2	Descripción sociodemográfica
	Diagnóstico de las condiciones de trabajo.
	Identificación de los riesgos y peligros asociados a su labor
3	Definición de políticas (Política de Cero Alcohol y Drogas, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Acoso Laboral y Política de Emergencias) y Objetivos del SG-SST
	Cronograma de trabajo del SG-SST
4	Listado Maestro de Documentos
	Cronograma de capacitación y entrenamiento, según los resultados obtenidos en la identificación de peligros y riesgos.

Análisis de la información

Una vez recolectada la información mediante los instrumentos destinados para tal fin, se hace un proceso de análisis de la misma mediante la estadística descriptiva que permite conocer mediante porcentajes, gráficos de barras y gráficos de circulares el grado de cumplimiento de los estándares mínimos por parte de la empresa y los riesgos que se presentan en esta.

Resultados

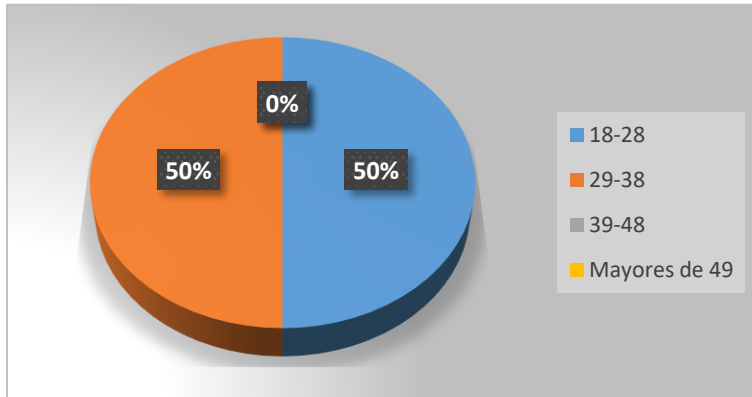
Teniendo en cuenta los objetivos planteados en la investigación y para llevar a cabo el cumplimiento de cada uno de estos, se realizó una visita técnica a la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS, con el fin de aplicar los formatos (Anexo A, Anexo B) con el fin de recolectar la información necesaria para identificar las posibles causas de incidentes, accidentes y enfermedades laborales al interior de la compañía, para el estudio se encuestaron las cuatro (04) personas que laboran allí.

El 100% del personal encuestado tiene una vinculación laboral de forma directa con la compañía con un contrato a término indefinido.

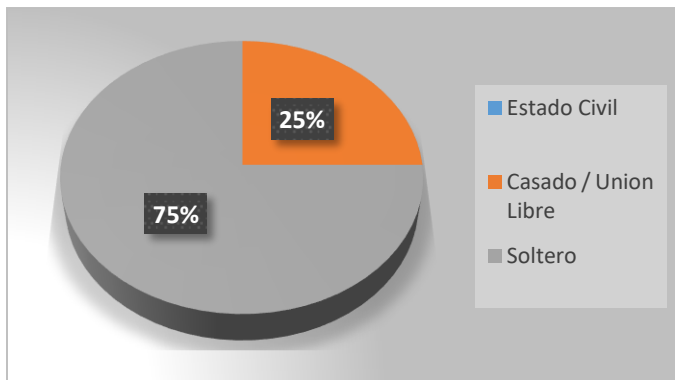
Para identificar el estado actual de la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S. Se realizó un diagnóstico inicial para poder establecer el avance porcentual en Seguridad y Salud en el Trabajo cuanta la compañía a la fecha.

Descripción Sociodemográfica

Se realizó un análisis sociodemográfico de la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S, es el cual se utilizó el formato ANEXO A, para poder obtener la siguiente información así:

Figura 1*Rango de Edades*

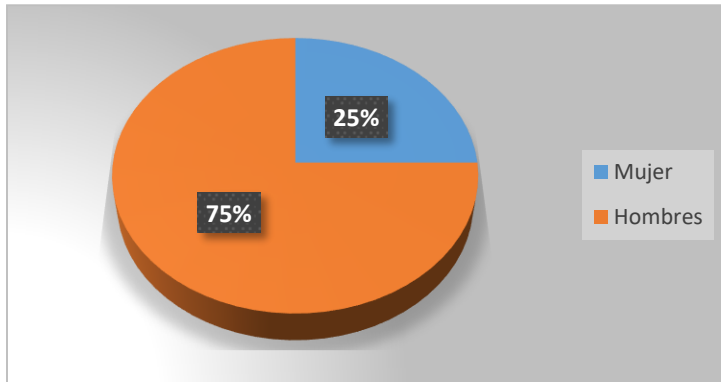
El rango de edad del personal colaborador esta entre los 18 a 38 años en un 50%, dando como resultado que esta población es la más activa en el mercado laboral actual en el país.

Figura 2*Porcentaje de Colaboradores Según Estado Civil*

El 75% de los colaboradores se encuentran en estado civil soltero, solo una persona de la totalidad de los colaboradores se encuentra casada

Figura 3

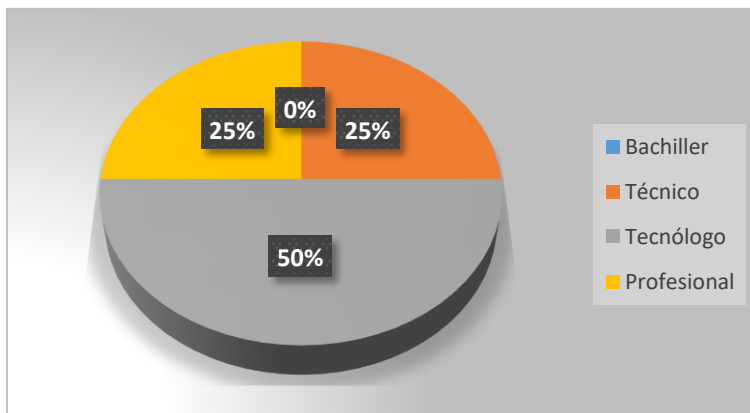
Porcentaje de Colaboradores Según Género



Se puede evidenciar que el 75% del personal colaborador son hombres debido al tipo de actividad económica desarrollada por la compañía.

Figura 4

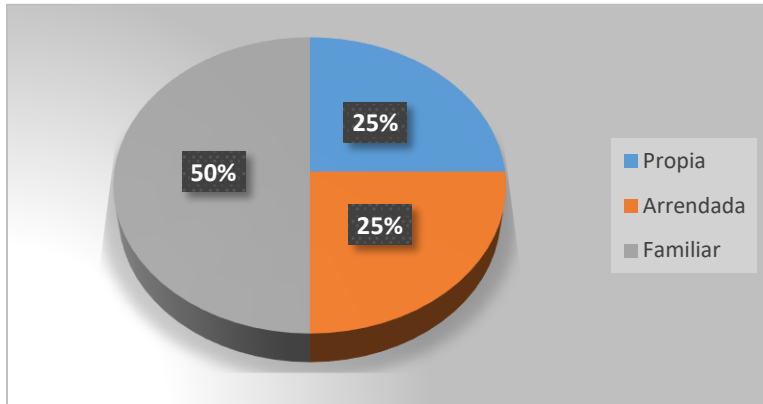
Porcentaje de Colaboradores Según Nivel de Escolaridad



El 50% del personal de la compañía presenta un grado de estudio en nivel tecnológico, seguido de un 25% para el nivel profesional y técnico, como resultado podemos decir que el nivel de escolaridad del personal es adecuado para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la compañía.

Figura 5

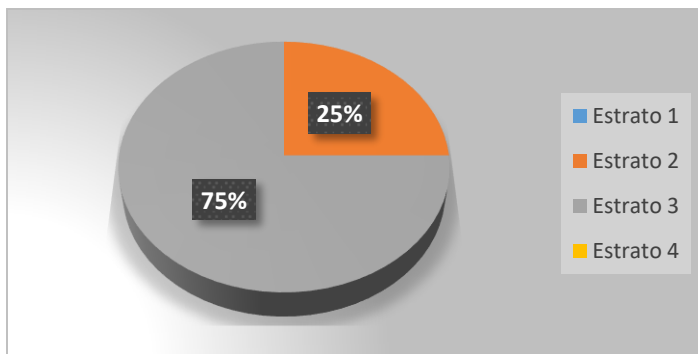
Porcentaje de Colaboradores Según Tipo de Vivienda



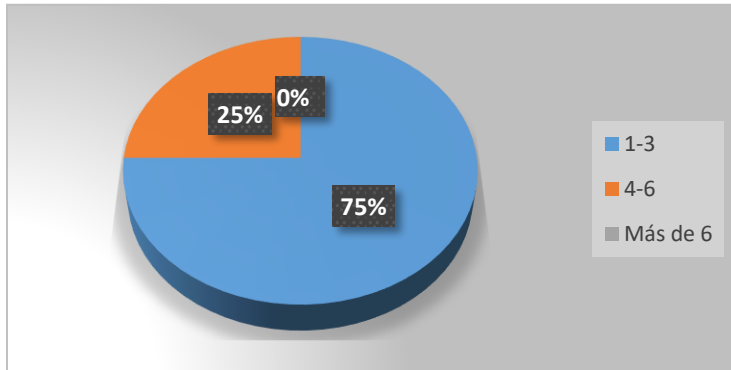
El 50% del personal colaborador habita en una vivienda familiar, el 25% en vivienda propia y el otro 25% en vivienda arrendada.

Figura 6

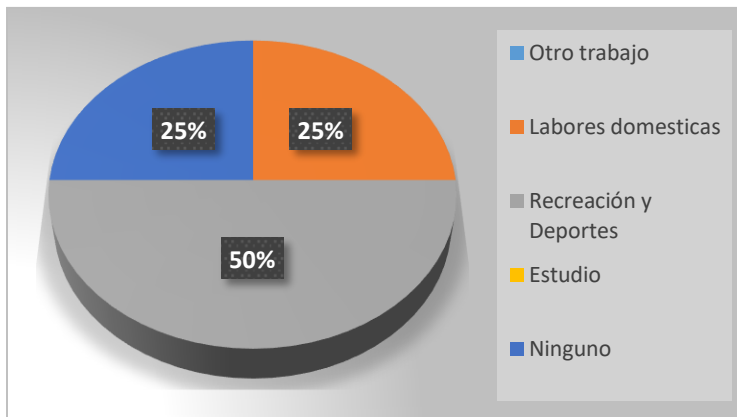
Estrato



Teniendo en cuenta el tipo de municipio en el cual se encuentra la compañía, se evidencia el tipo de estrato que tiene el personal colaborador, un 75% del personal vive en un estrato medio en el cual no se encuentran con algún tipo de vulnerabilidad.

Figura 7*Número de Personas a Cargo*

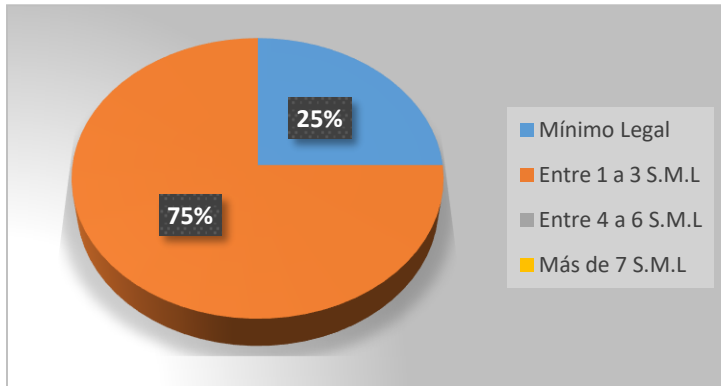
Dentro de la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S el 75% del personal tiene a su cargo un promedio de 1 a 3 personas, las cuales conforma su núcleo familiar básico (Esposa e hijos), el 25% tiene a cargo más de 6 personas, ya que sus familiares (Padres, hermanos, sobrinos) no cuentan con un ingreso básico mensual debido a la pandemia que se tiene desde el año 2020.

Figura 8*Uso de Tiempo Libre*

El 50% del personal de la compañía invierte su tiempo libre en actividades recreativas y deportivas, esto debido a que tienen hijos y el tiempo que les queda libre deciden realizar algún tipo de actividad o recreación y poder compartir tiempo de calidad con sus herederos. El otro 50% está distribuido un 25% en labores domésticas y el 25% restante en personal que no dedica su tiempo libre a ninguna actividad.

Figura 9

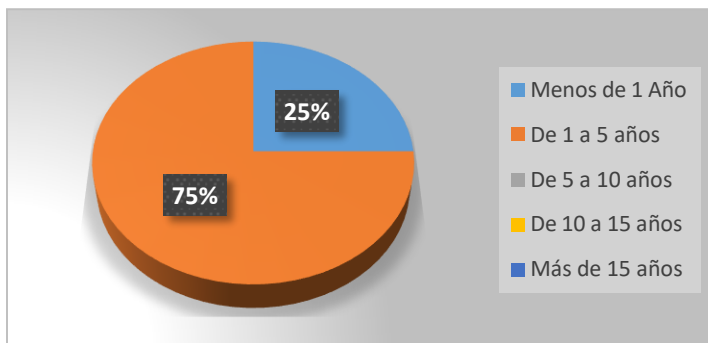
Promedio de Ingresos Mensuales



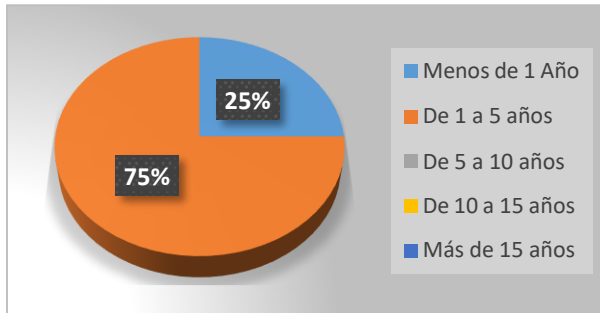
Se puede evidenciar según la figura que el 75% de los ingresos mensuales del personal colaborador de Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S se encuentra entre 1 a 3 salarios mínimos legales vigentes mensuales, solo el 25% devenga mensualmente un salario mínimo legal vigente.

Figura 10

Antigüedad en la Empresa



El 75% del personal lleva entre 1 a 5 años en la compañía, tiempo suficiente para saber la cantidad de trabajo diario que llega a la compañía y también poder determinar los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos en el desarrollo de sus actividades y funciones diarias.

Figura 11*Antigüedad en el Cargo*

El 75% del personal lleva en promedio 2 años de ingreso a la compañía, el 25% restante lleva menos de un año teniendo en cuenta que por aumento del trabajo se contrataron dos personas más para la vigencia 2020.

Cumplimiento de los estándares mínimos, según lo dispuesto en la Resolución 0312 del 2019, por parte de la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS

Figura 12*Documentación Actual*

2.5 Estandar Conservación de la documentación (2%)		0,0%		Justifica	No Justifica
Criterio	Modo de verificación	Cumple 1%	No cumple 0		
La empresa cuenta con una herramienta de archivo o retención documental para los documentos y registros del SGSST	Contatar que se cuenta con el sistema o herramienta de control documental	0,0%			
La empresa mantiene actualizados los registros y documentos de acuerdo con lo establecido en la herramienta documental	Verificar mediante muestreo que los y protegios contra daño y perdida	0,0%			

Se realizó una verificación de los documentos con los cuales cuenta la compañía para identificar que formatos tiene y de esa forma poder establecer que documentos pueden servir

para iniciar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se evidencio que la empresa no cuenta con registros ni documentos relacionados con el SG-SST

Estándares de Recursos Financieros, Técnico ±Humanos y de Otra Índole.

Figura 13

Estándares

1.1. Estandar recursos financieros, técnicos humanos de otra índole (4%)		SI 0,5%	NO 0%	Justifica	No Justifica
Criterio	Modo de verificación	0,5%			
<p>El diseño del SGSST lo realiza: Para empresas de menos de 10 trabajadores riesgo I, II, III mínimo un tecnico o tecnologo, con licencia en salud ocupacional o SST, con curso de 50 horas y experiencia superior a dos años. Para empresas de menos de 10 trabajadores riesgo IV Y V mínimo un profesional en salud ocupacional o especialista, con licencia en salud ocupacional o SST, con curso de 50 horas. La ejecución y administración del SST, lo puede realizar la persona que tenga el certificado del curso de 50 horas, pero no puede realizar el diseño del SST por no contar con licencia.</p>	<p>Solicitar el documento donde se designa el responsable del SST, con la designación de responsabilidades y certificado de 50 horas.</p> <p>Solicitar el soporte academico del tecnico o profesional que realizo el diseño del SST.</p> <p>Se verifica la licencia en salud ocupacional o SST.</p> <p>Si no cuenta con licencia, solicitar que tenga formacion empresarial y experiencia superior a dos años</p>	0.0%			
La empresa asigno y designo las responsabilidades especificas del SGSST a todos los niveles	Solicitar el soporte de designacion de responsabilidades del SST	0.0%			
La empresa define y designa los recursos financieros, humanos, tecnicos y tecnologicos requeridos para la implementación del SST	Solicitar las evidencias fisicas y/o documentales que muestren la definición y asignación de recursos financiero, humanos y de otra índole para la implementación del SST	0.0%			
Todos los trabajadores independiente de su forma de vinculación estan afiliados a riesgos laborales y su pago corresponde con el riesgo de actividad laboral	<p>Solicitar el listado de trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y las planillas de pago y verificar: Empresas de menos de 10 trabajadores la totalidad. De once a 50 trabajadores verificar el 20%. De 51 y 200 trabajadores, verificar el 10% Mayor a 200 trabajadores verificar 30 trabajadores.</p> <p>Si la empresa tiene personal por prestación de servicios, solicitar el listado de personal y verificar la misma cantidad para el personal vinculado laboralmente</p>	0.0%			
Si se tienen identificados trabajadores que realizan actividades de alto riesgo, se debe verificar que cumplan con la normatividad vigente	Verificar si tienen trabajadores identificados con actividades de alto riesgo, si no aplica califique con la mayor nota 0,5%	0.5%		No hay labores de alto riesgo que correspondan al nivel IV y V	
La empresa cuenta de acuerdo con el numero de trabajadores, con un vigia en salud o un comité de Copasst	<p>Solicitar el acta con el cual se designo o vigia en salud o se coformo el copasst</p> <p>Constatar si los miembros corresponden a la cantidad de trabajadores y contratistas de la empresa.</p> <p>Solicitar las actas de reunión</p>	0.0%			
El vigia en salud o miembros de coppast, se encuentran capacitados para cumplir con sus responsabilidades	Solicitar registros que consten de la capacitación y evaluación tanto del vigia como de los miembros del copasst	0.0%			
La empresa conformo el comité de convivencia laboral y este funciona de acuerdo con la normatividad vigente	<p>Solicitar el acta de coformación del comite</p> <p>Constatar si los miembros corresponden a la cantidad de trabajadores y contratistas de la empresa.</p> <p>Solicitar las actas de reunión</p>	0.0%			

La compañía no cuenta con un presupuesto definido y aprobado para la implementación, divulgación y socialización de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, no cuenta con el personal capacitado en SST que pueda realizar direccionamiento en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta que la compañía es una Mypimes.

Lectura y Comprensión del Decreto 1072 del 2015.

Se realiza reunión con el personal administrativo (Representante Legal y Socios de la compañía) para socializar los estándares mínimos a cumplir según la normatividad legal vigente en SST.

De esta forma se les da a conocer el cronograma de trabajo propuesto para el diagnóstico e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los estándares mínimos según lo decretado por el Ministerio de Trabajo y de esta forma poder mitigar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos el personal colaborador de Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S y evitar futuros incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Estándar de Política del SG-SST

Figura 14

Política del SG-SST.

2.1 Estandar Política del SG-SST (1%)		0,0%		Justifica	No Justifica
Criterio	Modo de verificación	Cumple	No cumple		
		0,3%	0		
En el SGSST se establece por escrito la política de seguridad y salud en el trabajo incluye el compromiso de la dirección con la identificación de peligros , proteger la salud de los trabajadores y el cumplimiento de la normatividad vigente	Solicitar la política del SGSST, verificar que cumplan con los elementos mínimos de cumplimiento	0,0%			
La política esta fechada, firmada, divulgada a todos los centros de trabajo y a todos los colaboradores independiente de forma de vinculación	Validar que la política tenga revisión anual, constatar la fecha de elaboración y el año de verificación	0,0%			
El vigia en salud o miembros de coppast conocen la política de SGSST y reconocen su aplicación	Entrevistar a algun miembro del COPASST o al vigia en salud y preguntar si conocen la política del SGSST y que riesgos estan presentes en la empresa y si conoce la normatividad vigente en riesgos laborales	0,0%			

No se tienen evidencia de la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 en su Artículo 2.2.4.6.5, por consiguiente, el personal colaborador no tiene conocimiento de que aspectos hace referencia este tipo de política dentro de las actividades y funciones que desarrollan al interior de la compañía.

Riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores de Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS

Dentro de la recolección de información que se realizó al interior de la compañía, se realizaron varias visitas con el fin de poder visualizar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos el personal colaborador, se llevaron a cabo reuniones para determinar los peligros asociados a cada una de las actividades desarrolladas y poder determinar qué medidas preventivas y correctivas que se pueden implementar y de esta forma mitigar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos cada uno de los colaboradores.

Se llevó a cabo reunión con los accionistas de la compañía para ponerlos en contexto referente a los cambios que se podían presentar al momento de realizar la implementación y divulgación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, también se les puso en contexto del presupuesto que se debe aprobar para el desarrollo de las diferentes actividades de capacitación, compra de EPPS, señalización y demás insumos o materiales necesarios para dotar de forma completa la compañía y dar cumplimiento a uno de los artículos del Decreto 1072 del 2015.

Se evidencia que al interior de la compañía no se tenía conocimiento de la importancia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST como lo establece el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019, motivo por el cual se estableció un cronograma de trabajo con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley Colombiana actual y de esta forma prevenir incidentes, accidentes, enfermedades laborales en sus colaboradores. También es importante resaltar que con el avance porcentual en la implementación del SG-SST podemos sustentar ante la ARL un avance significativo en materia de prevención de accidentalidad, es importante resaltar que si la compañía no realiza esta implementación puede ser acreedora de altas sumas de dineros debido a las multas que esto genera.

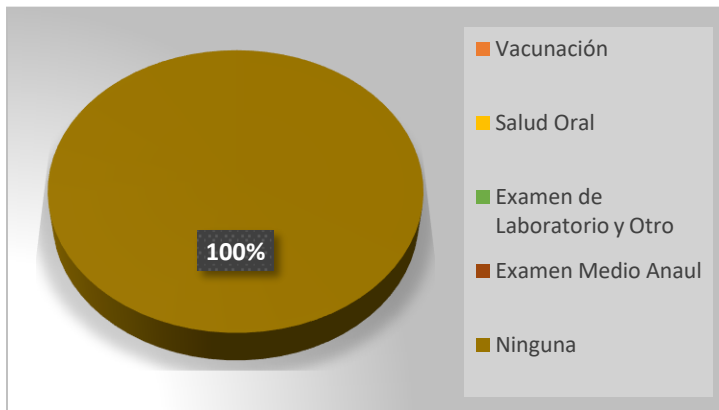
Se evidencia que la compañía no contaba con información referente al SG-SST para prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales al interior de la compañía, la ARL no les presto ningún acompañamiento para poder establecer un cronograma de trabajo.

El personal colaborador no contaba con los elementos de protección personal suficientes para el desarrollo de sus actividades, dentro del cronograma de trabajo propuesto se encuentra la matriz de elementos de protección personal por oficio.

Identificación, Valoración y Medidas de Control de Riesgo

Figura 15

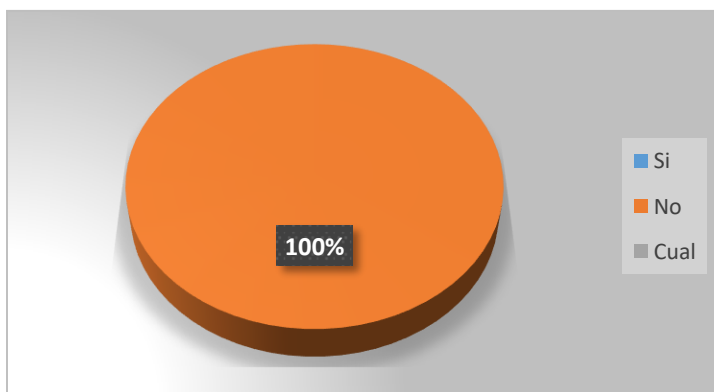
Ha Participado en Actividades de Salud Realizadas por la Empresa



En la figura se puede evidenciar que el personal colaborador de Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S no se le ha practicado ningún tipo de actividades de salud, también se resalta que al momento de realizar el diagnóstico inicial el personal no contaba con el examen médico ocupacional de ingreso como lo establece el Decreto 1072 del 2015 en su Artículo 2.2.4.2.2.18, Resolución 839 de 2017 y Ley 2015 del 2020.

Figura 16

Le han Diagnosticado Alguna Enfermedad



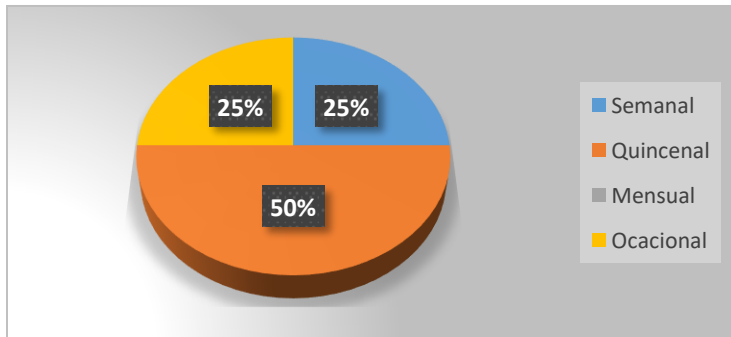
Al personal colaborador no se le ha diagnosticado ningún tipo de enfermedad, todos cuentan con una muy buena salud según información suministrada por cada uno de ellos.

Clase de riesgo y Seguridad Social

El personal no tiene conocimiento a qué tipo de riesgo se encuentran afiliados, ni la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL se encuentran afiliados. No distinguen entre ARL y EPS, tiene confusión al momento de preguntar por la afiliación a seguridad social. Tampoco saben a qué compañía se les realiza la consignación de cesantías y pensión.

Figura 17

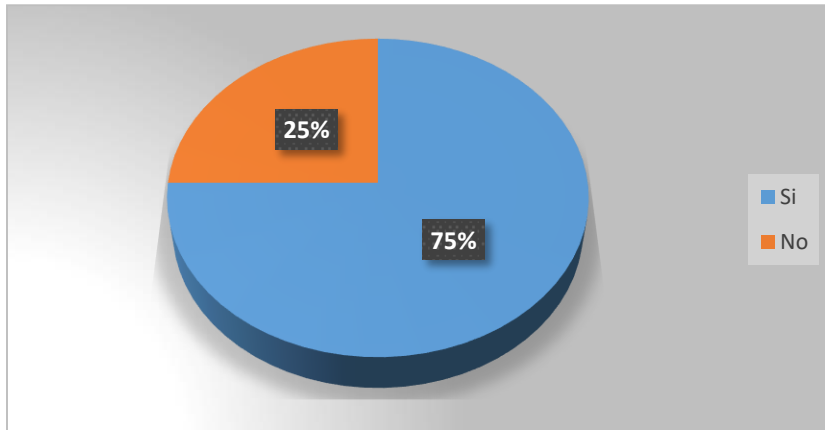
Consume Bebidas Alcohólicas y con qué Frecuencia



El 50% del personal colaborador ingiere bebidas alcohólicas una vez por mes, el 25% del personal, toma bebidas alcohólicas semanalmente y el restante 25% cada 15 días. Se hace necesario tomar una medida preventiva referente al tema y se hace necesario la divulgación y publicación de la política de cero alcohol y drogas con el fin de prevenir que los colaboradores ingresen a la compañía en estado de ebriedad o bajo sustancias psicodependientes.

Figura 18

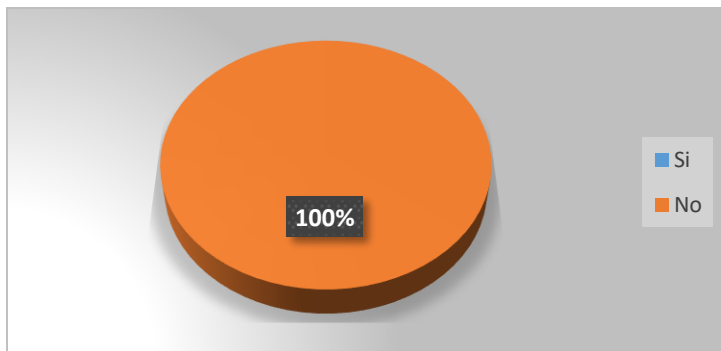
Practica Algún Deporte



El 75% del personal de la compañía realiza practica de algún deporte, teniendo como base que la mayoría del personal es masculino, la practica más más común es el futbol los fines de semana, solo el 25% no realiza ningún tipo de actividad deportiva.

Figura 19

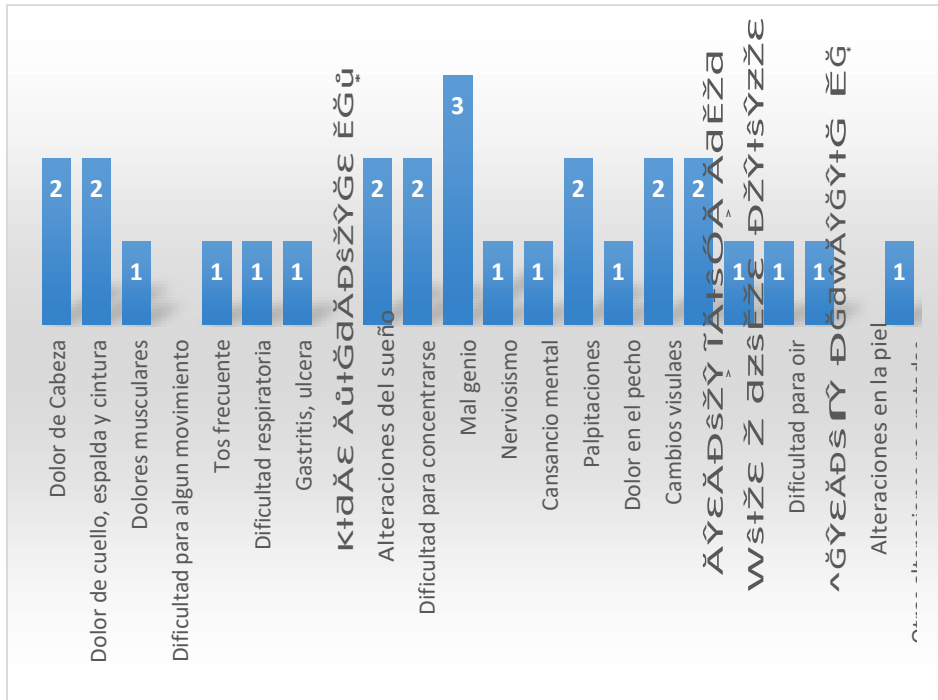
Fuma



El 100% del personal colaborador de Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S no fuma.

Figura 20

Molestias sentidas con frecuencia en los últimos seis (06) meses



El dolor de cabeza, alteraciones del sueño, dificultad para concentrarse, mal genio, palpitaciones, cambios visuales y cansancio o fatiga son las condiciones de salud que han afectado el personal durante los últimos seis (06) meses en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Diagnóstico de las condiciones de trabajo

Para la identificación de peligros y valoración de riesgo al cual se encuentran expuesto el personal colaborador de Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S se realizó una inspección visual para poder identificar los riesgos más comunes o más latentes en el desarrollo de labores cotidianas del personal colaborador aplicando la Guía Técnica Colombiana GTC45.

Posibles Fuentes

Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S e una compañía que realiza mantenimientos preventivos y correctivos a maquinaria agroindustrial, la cual está dividida en dos áreas: área operativa y el área administrativa. Se evidencia un buen ambiente laboral al

interior de la compañía entre las dos áreas, también se pudo evidenciar el trabajo en equipo y el apoyo entre compañeros para el desarrollo de las labores cotidianas.

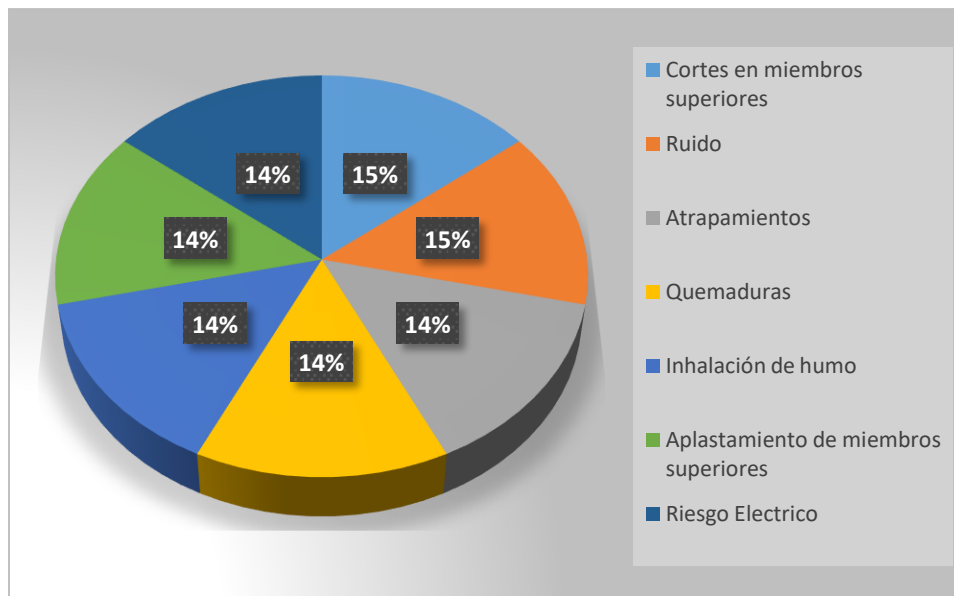
Identificación de los Riesgos y Peligros Asociados a su Labor

Al realizar la inspección visual se logró identificar varios riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores de la parte operativa tales como:

- ξ Trabajo de pie por más de 8 horas diarias.
- ξ Caída de objetos.
- ξ Cortadas con elementos filosos.
- ξ Ruido constante.
- ξ Riesgo eléctrico.
- ξ Orden y aseo.
- ξ Riesgo mecánico.
- ξ Atrapamiento de miembros superiores.
- ξ Y riesgos locativos que se pueden evidenciar en la infraestructura de la construcción.

Figura 21

Peligros asociados a su labor

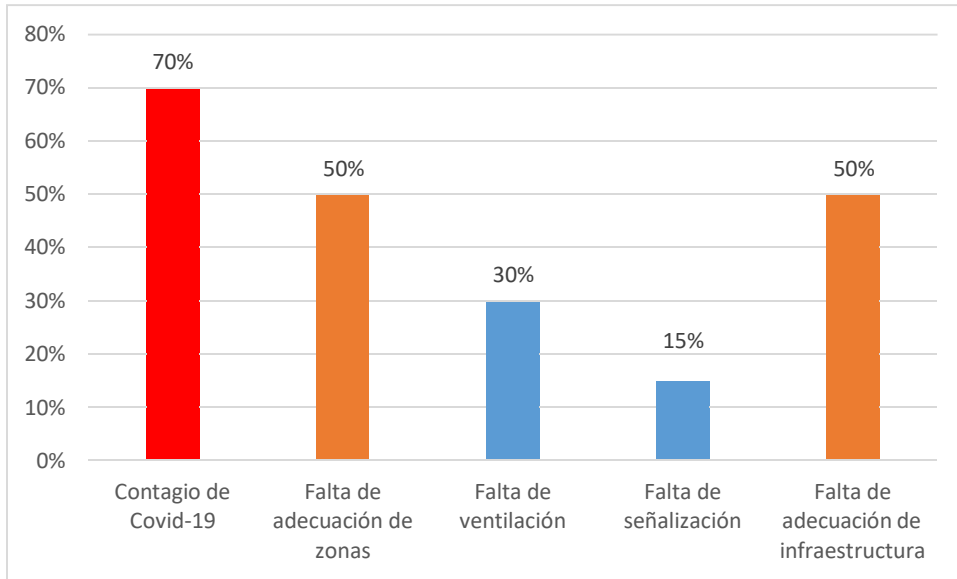


Los riesgos más comunes o frecuentes a los cuales se encuentra el personal operativo son los enunciados en la Figura 19 según lo observado y con la información suministrada por el

personal en el diligenciamiento del Formato MYSI-FOR-006 Identificación de Peligros Asociados a su Labor y a su Entorno para identificar a que peligros están expuestos.

Figura 22

Peligros del entorno laboral



El personal considera que en la actualidad el peligro en el entorno al cual se encuentran más expuestos es el contagio por Covid-19 ya que esta pandemia está afectando a más del 30% de la población mundial el personal considera que en la actualidad es peligro al que más se encuentran expuestos.

La información anteriormente expuesta se consolido del ANEXO B.

Plan de trabajo para la intervención de los riesgos identificados y el avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS

Puesto que la investigación permitió identificar bajo grado de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST se implementa el siguiente plan de trabajo, algunas acciones se llevan a cabo durante el estudio, con miras a avanzar en el cumplimiento de la normatividad.

Medidas de Prevención y Control

Para el control del contagio por Covid-19 al interior de la compañía se está dotando al personal con elementos de bioseguridad diariamente (Guantes de látex, tapaboca, gel anti-bacteria), los baños se adecuaron con el fin de evitar la manipulación de lavamanos a base de palancas de pies.

Para la adecuación de zonas se le informo al representante legal con el fin de que adecue los espacios de tal forma que se realice una cadena de ingreso, mantenimiento y salida de la maquinaria que ingresa a la compañía para realizar algún tipo de mantenimiento bien sea preventivo o correctivo y de esta forma mantener las zonas en perfecto orden y aseo.

Para la adecuación de la ventilación se está realizando el proceso de compra de los ventiladores y de esta forma poder mantener fresco el área operativa ya que es el área más afectada por falta de ventilación de ingreso como de salida.

La señalización de rutas de evacuación, salida de emergencias, etc, se instalará para el mes de marzo del 2021.

Referente al tema de la adecuación de compañía se está estudiando la posibilidad de cambiar de sede ya que en el lugar que se encuentra actualmente la compañía es un espacio pequeño para el desarrollo de las actividades y funciones derivas de la actividad económica de la compañía, motivo por el cual se está buscando un espacio más amplio y de esta forma tener identificadas las áreas dentro de la compañía.

Riesgo Mecánico: Realizar capacitación al personal continuamente, con el fin de prevenir incidentes y accidentes de trabajo derivados del uso inadecuado de la maquinaria.

Riesgos Físicos: Realizar estudios de iluminación y ruido, debido a que se produce ruido bastante fuerte por la utilización de maquinarias para el mantenimiento preventivo y correctivo.

Riesgo Químico: Capacitación sobre el manejo de sustancias químicas y peligrosas, el uso de los EPP al momento de realizar alguna actividad con sustancias químicas, socialización de las hojas de seguridad, manejo adecuado de sustancias químicas y su almacenamiento.

Riesgo biomecánico: Capacitación en manejo de cargas y movimientos repetitivos, se recomienda realizar estudios de puestos de trabajo, utilizar herramientas ergonómicas como un mouse ergonómico, implementar sistema más eficiente para la realización de pausas activas, ayuda mecánica como poleas para reducir el peso de la carga.

Riesgo natural: Según Gestión del Riesgo Cundinamarca, en Cajicá no presenta riesgo a ninguna afectación de carácter natural.

Crear un plan de emergencias donde se establezca un proceso o procedimientos a seguir en casos de emergencia según sea la situación, también es importante la conformación de la brigada de emergencia y que esta a su vez cuente con capacitación en primeros auxilios, búsqueda y rescate y contraincendios.

Definición de Políticas

Dado que las políticas y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST son importantes para el desarrollo e implementación del sistema al interior de una compañía, ya que representan una base sólida para que la compañía pueda velar por el bienestar de su activo máspreciado, su personal colaborador; se definen las siguientes políticas:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS, está comprometida con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de proteger la integridad, salud de sus colaboradores y proveedores, la productividad, la calidad, la seguridad de las instalaciones, la preservación y conservación del medio ambiente dentro de procesos de mejoramiento continuo.

Somos una compañía dedicada al mantenimiento de maquinaria liviana agroindustrial, conformada por un equipo de colaboradores de amplia trayectoria en el sector, evaluamos periódicamente sus condiciones de salud, identificamos y controlamos los factores de riesgo a los que están expuestos, respondemos efectivamente a las emergencias, incidentes, accidentes, enfermedades laborales y mantenemos las relaciones de trabajo en armonía donde se brinde respeto y tranquilidad en la ejecución de las funciones, cumpliendo con los requisitos legales.

Esta política será publicada y difundida en todos los niveles de la compañía, además será revisada y actualizada anualmente de acuerdo a los cambios que se presenten en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo y/o cualquier cambio sustancial en infraestructura u operaciones.

La política fue difundida a todos los niveles de la compañía y publicada.

La Política de Seguridad y Trabajo y su registro de capacitación y divulgación en la compañía ANEXO C.

Política de Cero Alcohol y Drogas

Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS está comprometida en mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todos sus colaboradores y contratistas, que permita un adecuado desempeño y competitividad de su personal y el de la compañía, así como el fomento de estilos de vida saludable.

Por ello es política de Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS prohibir que cualquier colaborador o contratista pueda ingerir dentro del horario laboral, ingresar o permanecer en las instalaciones de la compañía, si se encuentra bajo los efectos del alcohol o drogas o si presenta indicios de estar bajo la influencia de dichas sustancias.

El consumo de alcohol y drogas produce efectos en el organismo que ocasionan alteraciones de las capacidades físicas y mentales, que afectan en gran medida la seguridad, eficiencia y productividad del colaborador comprometiendo el desempeño de la compañía.

Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que crean dependencia, está estrictamente prohibido.

El incumplimiento de esta política o de reglas y normas que se deriven de ella por parte de los colaboradores o contratistas de Mantenimientos y servicios Integrales CYG SAS se considerará falta grave.

La política de Cero Alcohol y Drogas ANEXO D.

Política de Emergencias

Diseñar, implementar y mantener un plan de emergencias teniendo como base las características de la compañía, en el cual se especifiquen las medidas y acciones que se deben asumir en caso de un suceso fortuito, así como las medidas que deben adoptarse para mitigar el impacto que una situación de esta índole pueda generar en las personas, en el medio ambiente y en el curso normal de las operaciones de la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS.

La Política de Emergencias ANEXO E.

Política de Prevención de Acoso Laboral

Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS es consciente de la importancia de establecer mecanismos de prevención frente a las conductas de acoso laboral, por lo cual se ha conformado el Comité de Convivencia Laboral, el cual con el apoyo de todos sus colaboradores tiene actividades sobre la sana convivencia y la promoción del trabajo en condiciones dignas y justas, protegiendo así la intimidad, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Para efectos de esta política, habrá de entenderse por acoso laboral toda conducta persistente y demostrable ejercida sobre un empleado, ya sea por parte de su empleador, jefe, superior, compañero de trabajo o subalterno, encaminado a infundir miedo, terror o angustia, o que pueda causar un perjuicio laboral, generando desmotivación en el desarrollo de sus funciones o inducir a la renuncia del cargo.

En consecuencia, Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS se compromete en hacer seguimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que se clasifique como acoso laboral, a su vez dar trámite oportuno a través del Comité de Convivencia Laboral.

Esta política es de obligatorio cumplimiento y aplica para trabajadores y contratistas.

La Política de Prevención de Acoso Laboral ANEXO F.

Objetivos del SG-SST de la Compañía

Expresa sus objetivos del Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la política de seguridad y salud en el trabajo y coherentes con el plan anual de trabajo.

ξ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles en un 100%.

ξ Proteger la seguridad de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un 100%.

ξ *Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales en un 100%.*

ξ *Capacitar a todos los colaboradores de la organización en temas de seguridad y salud en el trabajo en un 100%.*

ξ *Reducción de los accidentes de trabajo.*

ξ *Mantener en cero las enfermedades de origen laboral derivadas de las actividades que se ejecutan en la organización*

Objetivos del SG-SST ANEXO G.

Las políticas (Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Cero Alcohol y Drogas, Política de Emergencias y Política de Prevención de Acoso Laboral) fueron divulgadas, socializadas y publicadas en la compañía, se realizó capacitación del tema y se dejó claro a qué se hace referencia con cada una de las políticas y objetivos del sistema y su importancia en la implementación del SG-SST según el Artículo 2.2.4.6.5 del Decreto 1072 del 2015 con el fin de prevenir y mitigar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Cronograma de Trabajo Propuesto

En el cronograma de trabajo propuesto se establece como será el levantamiento de la información, recolección, diagnóstico e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS y de esta forma determinar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos el personal colaborador de la compañía, también poder realizar un análisis de la situación actual según información arrojada por el diagnóstico inicial según lo dispuesto en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 la cual hace referencia a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El cronograma está diseñado para que cumpla con lo establecido en la normatividad legal vigente y de esta forma poder aplicar el ciclo de Deming (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y de esa forma tomar decisiones que contribuyan a la protección y promoción de sus colaboradores, contratistas y visitantes.

Para la primera semana del mes de octubre se realizó el diagnóstico inicial a la compañía Mantenimientos y Servicios C y G SAS, evidenciado que a la fecha solo se tenía un avance del 4,5%, partiendo de este resultado se realizó un cronograma de trabajo con el fin de determinar las prioridades al interior de la compañía y no poner en riesgo la salud de sus colaboradores.

Cronograma de Trabajo Propuesto ANEXO H.

Listado Maestro de Documentos

El listado maestro de documentos es un formato el cual se lleva control de todos y cada uno de los documentos creados, estructurados y actualizados según lo contemplado en el Decreto 1072 del 2015 en su Artículo 2.2.4.6.12.

Se lleva un listado maestro de documentos donde podemos llevar el control de formatos, políticas, procesos, procedimientos y de más documentación que el Decreto 1072 del 2015 lo cite.

Listado Maestro de Documentos ANEXO I.

Cronograma de Capacitación y Entrenamiento.

El cronograma de capacitación y entrenamiento se estructura según la información obtenida de la identificación de peligros y valoración de riesgos según el Formato MYSI-FOR-006 Anexo B. Todo esto es con el fin de poder generar conciencia en los colaboradores de Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S y mitigar los incidentes, accidente y enfermedades laborales.

Este cronograma se estructura como sustento que garantice que se están generando herramientas para el conocimiento del SG-SST, donde el grupo de colaboradores adquieran el conocimiento básico en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y de esta forma generar una conducta de autocuidado para el desarrollo de sus funciones y actividades diarias de manera que sus bienestar e integridad no se vean afectados.

Cronograma de Capacitación y Entrenamiento ANEXO J.

Análisis de los resultados

Los resultados antes detallados permiten identificar que la compañía no cuenta con documentos que pueden servir para iniciar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ni se ha logrado implementación de estándares mínimos del SG- SST ni acompañamiento efectivo por parte de la ARL, lo cual hace evidente la necesidad de compromiso de proteger la seguridad y salud del personal de una empresa en el lugar de trabajo de acuerdo por lo planteado por Macías (2019).

Se evidencia el incumplimiento de las responsabilidades del empleador, de la ARL y de los trabajadores respecto al sistema de Gestión y el cumplimiento de estándares mínimos los cuales son de obligatorio cumplimiento para asegurar un adecuado acatamiento de normas, requisitos y procedimientos en concordancia con los riesgos laborales, la seguridad y salud en el trabajo dependiendo del tamaño y nivel de riesgo laboral de cada organización (Ariza, et al., 2019, p. 12)

Los peligros identificados fueron Trabajo de pie por más de 8 horas diarias, caída de objetos, cortadas con elementos filosos, ruido constante, riesgo eléctrico, orden y aseo, atrapamiento de miembros superiores. Asociados a los riesgos físicos, biomecánicos, condiciones de seguridad y mecánicos. Además, el personal colaborador no contaba con los elementos de protección personal suficientes para el desarrollo de sus actividades, dentro del cronograma de trabajo propuesto se encuentra la matriz de elementos de protección personal por oficio. Siendo estos estos riesgos similares a los identificados por Chicaiza (2013) en una empresa de mantenimiento de vehículos donde fue posible es posible identificar riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos.

En relación al horario laboral se evidencia que los trabajadores del área de mantenimiento de la empresa Mantenimientos y Servicio Integrales C y G SAS se ven expuestos a largas jornadas de trabajo, frente a lo cual Mariscal (2019) indica que este es uno de los problemas que más influyen de manera más significativa en la vida diaria del trabajador de mantenimiento, junto con las posturas incómodas y movimientos repetitivos.

Se considera de gran relevancia el proceso de identificación de peligros y riesgos llevados a cabo en la investigación puesto que permite tanto a los trabajadores como a los directivos tener mayor conciencia frente a la necesidad de la prevención y del cumplimiento de la normatividad. En esta línea Chiliquinga y Espinoza (2020) plantean que evaluar los peligros permite conocer la prioridad a la hora de intervenir al igual que las medidas de control necesarias.

Puesto que mediante la investigación se logró evidenciar condiciones que generan riesgo en la empresa se considera importante adoptar medidas de prevención. Las condiciones de trabajo generan riesgos para la salud de los trabajadores, es necesario adoptar una serie de medidas técnicas preventivas que eliminen o atenúen los riesgos en la ejecución de la prestación laboral. Estas actuaciones, que tienen como objetivo evitar el daño a la salud, es lo que se debe implementar.

Para lo cual, se establece un plan de trabajo y se inicia la implementación de acciones, entre ellas el establecimiento de políticas, objetivos del sistema, medidas de prevención y control, entre otras. Se recalca la importancia de capacitar a los trabajadores frente a los riesgos asociados a su labor y a las medidas de prevención y control, ya que el trabajador debe ser responsable al momento de ejecutar acciones conjuntas, la información correcta de los riesgos mecánicos en los puestos de trabajo permitirá la adopción de medidas correctivas.

El plan de trabajo para la intervención de los riesgos identificados y el avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales C y G SAS tiene como propósito controlar los riesgos ya mencionados, lo cual, de acuerdo con lo planteado por no solo permite tener un ambiente de trabajo más seguro y saludable, sino que le permitirá a la empresa ser más competitivas.

Se concluye de este modo que la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el cumplimiento de los estándares mínimos de SG-SST aporta varios beneficios tanto internos como externos a la compañía. De acuerdo con González (2009)

este debe ser un proceso continuo pues solo así se puede dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, se previenen riesgos y se genera una cultura del autocuidado.

Conclusiones

Se realizó un levantamiento de información muy importante para determinar los riesgos y factores a los cuales se encuentran expuestos el personal al interior de la compañía Mantenimientos y Servicio Integrales C y G SAS, donde se estructuró una matriz de peligros y riesgo basados en la Guía Técnica Colombiana GTC45, con el fin de establecer controles de ingeniería, en el medio y en el personal, de esta forma poder evitar y mitigar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

A la fecha de la aplicación de los instrumentos, se evidenció que la compañía que participó en el estudio no daba cumplimiento a los estándares mínimos del SG-SST establecidos en el decreto 0312 de 2019.

Los colaboradores de la empresa refieren un adecuado estilo de vida, en su mayoría practican deporte.

Los peligros identificados fueron trabajo de pie por más de 8 horas diarias, caída de objetos, cortadas con elementos filosos, ruido constante, riesgo eléctrico, orden y aseo, atrapamiento de miembros superiores. Asociados a los riesgos físicos, biomecánicos, condiciones de seguridad y mecánicos.

Se realizaron cambios al interior de la compañía, con el fin de evitar riesgos físicos que pudieran afectar al personal, estas medidas de control se realizaron en zonas que no se tenía ingreso de luz natural, espacios sin ventilación y zonas con afectaciones estructurales. Estos cambios mejoraron el rendimiento laboral del personal y contribuyen al desarrollo de actividades.

Se estableció un cronograma de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según el Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019, el cual se le divulgó a todos los niveles de la compañía, con el fin de establecer horarios acordes a las actividades para para que no afectaran el normal desarrollo de las actividades del personal colaborados.

El proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST es un proceso cíclico, el cual constantemente se están evaluando las diferentes acciones, procesos, procedimientos, formatos y políticas con el fin de que sean los más acordes a la estructura de la compañía y de esta forma no afectar el normal desarrollo de las actividades y poner en riesgo la salud y seguridad del personal al interior de la compañía.

Las políticas (Política de seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Cero Alcohol, Política de Emergencias y Política de Acoso Laboral) que se socializaron a todos los niveles de la compañía son de obligatorio cumplimiento, en ellas se delegan responsabilidades a todos los niveles de la compañía y están sujetas a modificaciones siempre y cuando la Ley lo determine o la compañía realice cambios sustanciales en infraestructura o cambio de sede.

Recomendaciones

Es importante que todas las compañías a nivel nacional sin importar el tipo de actividad económica implementen un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el fin de contribuir en la mitigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Las compañías deben estructuran un plan de trabajo con forme a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 según el tipo de actividad que practica y establecer controles en la fuente, en el medio y en el individuo según el tipo de riesgo al cual se encuentran expuestos los colaboradores.

Es de suma importancia las capacitaciones y entrenamiento en temas de seguridad y salud al interior de las compañías con el fin de contribuir a la protección de sus colaboradores, contratista y proveedores.

Generar la cultura del autocuidado en los colaboradores para que no se presenten incidentes al interior de la compañía, esto con el fin de reducir los índices de accidentalidad municipal, departamento y a nivel nacional.

Considerar al colaborador como el activo máspreciado al interior de la compañía, garantizándole sus elementos de protección personal, afiliaciones a seguridad social (ARL, EPS y Pensiones) y realizar seguimiento a su estado de salud con los exámenes médicos ocupacionales (Ingreso, Periódicos y Egreso).

Para garantizar que la compañía sea capaz de responder ante cualquier emergencia, incidente, accidente o enfermedad laboral que se pueda presentar al interior de la misma se debe conformar la brigada de emergencias, esto con el fin de que ellos sean el primer respondiente ante cualquier emergencia que se pueda presentar durante el desarrollo de sus actividades diaria y que puedan actuar de una manera ágil.

Se le reitera constantemente al personal la importancia de la cultura del autocuidado en cada uno de sus colaboradores, de esta forma podemos mitigar los actos inseguros derivados de sus actividades.

Se deben realizar los exámenes médico ocupacionales (Ingreso, periódicos y egreso) con el fin de saber el estado de salud de todo el personal y de esta forma tomar las medidas pertinentes correctivas y preventivas en cada uno de los colaboradores.

Realizar la implementación de procesos y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar las posibles amenazas que se tienen al interior de la compañía y de esta forma poder estructurar controles en la fuente, en el medio o en el individuo.

Asignar los recursos necesarios para el diagnóstico e implementación de programas, procedimientos y acciones necesarias para prevenir y controlar las amenazas y mitigar el impacto de las actividades y funciones no prioritarias.

Realizar por lo menos una vez al año un simulacro en el cual deben participar todos y cada uno de los funcionarios, contratista y proveedores que se encuentren en la fecha programada.

Realizar capacitaciones y entrenamiento al personal colaborador, para que cuenten con el conocimiento básico al momento de presentarse algún tipo de situación de emergencia real o potencial.

Realizar recorridos en compañía del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo para identificar cuáles son las actividades que más afecta el desarrollo de las funciones normales de los colaboradores y tomar acciones preventivas y correctivas, realizar inspecciones a los botiquines, camillas, extintores e insumos necesarios para la atención ante cualquier situación de emergencia que se pueda presentar.

Realizar seguimiento anual de los estándares de cumplimiento en cada uno de los ítems y se tomaran las medidas pertinentes.

Anualmente realizar revisión a las políticas (Política de acoso laboral, Política de seguridad y salud en el trabajo, Política de cero alcohol y drogas y Política de emergencias) con el fin de actualizarlas y realizar los cambios que estas requieran.

Implementar un procedimiento de inducción y re-inducción con el fin de poder realizar periódicamente este proceso al interior de la compañía y así contribuir con los mejores estándares de calidad y de cultura del autocuidado.

Si las compañías a nivel nacional realizaran la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los índices de accidentalidad disminuirían porcentualmente de forma sustancial, existiría la cultura del yo me cuido, yo te cuido y de esa forma todos contribuiríamos a evitar los incidentes y accidentes de trabajo. De esta forma las enfermedades laborales se podrían evitar con la ayuda de capacitaciones, inducción, re-inducción, pausas activas, estilos de vida saludable y re ±entrenamiento.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, C., Cetina, T. & Mendoza, A. (2020). Clima de seguridad ocupacional, respuesta de seguridad del jefe y conducta segura del trabajador. *Revista Electrónica Psicología Iztacala*. 21(1), 121-141. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/view/64020>
- Ariza, J., Gil, S. y Guevara, H. (2019). Implementación de una herramienta ofimática para la verificación de los estándares mínimos del SG-SST en la empresa Tyazhmash Colombia Resolución 0312/19. [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio UNIMINUTO.
<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/9923?show=full>
- Buelvas, A. (2019). Análisis del cumplimiento de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de estándares mínimos del SG SST establecidos en la resolución 0312 de 2019, en empresas pymes ubicadas en el área metropolitana del valle de aburra.
<https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1568/Proyecto%20Ana%20Maria%20Buelvas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabrera, M. Uvidia, G. & Villacres, E. (2019). Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la empresa de vialidad IMBAVIAL EP Provincia de Imbabura. *Datos Industriales*, 20 (1), 17-26. ISSN: 1560-914
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81652135002>
- Chicaiza, D. (2013). Plan de Gestión de Riesgos Laborales y su Influencia en los Trabajadores de los Talleres de Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria Pesada del H. Gobierno

- Provincial de Tungurahua. [Tesis previa al título de ingeniero industrial, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Repositorio Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. <http://dspace.espoch.edu.ec/handle/123456789/2461>
- Chiliquinga, A. & Espinoza, L. (2020). Identificación, evaluación de riesgos laborales y elaboración del plan de prevención en el área de reciclaje de relleno sanitario (EMMIT ± EP) del Cantón Pelileo. [Proyecto de investigación para la titulación en ingeniería ambiental, Universidad Estatal Amazónica]. Repositorio Digital Universidad Estatal Amazónica. <https://repositorio.uea.edu.ec/handle/123456789/811>
- Collado, S. (2008). Prevención de riesgos laborales: principios y marco normativo. Revista de Dirección y Administración de Empresas (15): 91-117. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/9686/91.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Equipo SafetYA. (2019). Tasa de accidentalidad histórica (2009-2017) <https://safetya.co/accidentes-de-trabajo-en-colombia-en-cifras-2018/>
- Espinel, L. Y. (2019). La influencia del liderazgo en el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, un estudio de caso en una compañía multinacional en Colombia. <http://hdl.handle.net/10654/21385>.
- Federación de Aseguradores Colombianos. (2019). El Sistema de Riesgos Laborales protege a los trabajadores del país. <https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2019/09/seminario-riesgos-laborales.pdf>
- Gadea, A. (2019). Propuesta para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SUMIT S.A.C. [Tesis de grado, Universidad de Lima]. Repositorio universidad de Lima, Perú. https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/3497/Gadea_Garcia_Adrian.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González, A. (2009). Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, bajo los requisitos de la norma NTC-OHSAS 18001 en el proceso de fabricación de cosméticos para la empresa WILCOS S.A. Datos riesgos profesionales <https://sistemas.fasecolda.com/rldatos/Reportes/xGeografico.aspx>

- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2010). Norma Técnica Colombiana GTC45. Guía Para la Identificación de los Peligros y Valoración de los Riesgos.
- ISO 45001 (2018). Norma Internacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Jaramillo, R. (2011). Resolución C.D. N° 390. <https://www.redalyc.org/pdf/816/81652135002.pdf>
- La República. (2019). Enfermedades profesionales en el país <https://www.larepublica.co/finanzas/las-enfermedades-profesionales-cayeron-197-en-un-ano-2953612#:~:text=Seguros-.Las%20enfermedades%20profesionales%20en%20el%20pa%C3%ADs%20cayeron,7%25%20entre%202018%20y%202019&text=Con%20el%20prop%C3%B3sito%20de%20que,el%20seguro%20de%20riesgos%20laborales>
- Leones, P. I. (2011). Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la Empresa RANDIMPAK de la Ciudad de Riobamba. [Tesis de grado previa a la obtención del título de ingeniero industrial, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Repositorio Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/1477>
- Lizarazoa, C., Fajardo, J., Berriola, S., & Quintana, L. (2011). Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. Departamento de Ingeniería Industrial. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/2-Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombia1.pdf
- Lopera, M. (2012). Metodología de la Investigación. Profesionalización educación básica en danza Colombia Creativa - Facultad de Artes Universidad de Antioquia. http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/133374/mod_resource/content/0/MODULO_1/2._METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION.pdf
- Luna, M., & Molano, L. (2019). Plan de trabajo para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Distribuidora Brahman S.A.S. de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019. [Tesis de pregrado, Universidad de Ibagué]. Repositorio Universidad de Ibagué, Colombia. <https://hdl.handle.net/20.500.12313/1716>

- Macías, J. (2019). Niveles de liderazgo y su relación con los programas de seguridad y salud ocupacional. *Revista san Gregorio*, 0(29), 130-141.
<http://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/926>
- Mariscal, S. (2019). Prevención de riesgos laborales en taller de mantenimiento de máquinas y motores industriales. [Tesis para ostentar el título de ingeniero industrial, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Universidad de Guayaquil.
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/41722>
- Martínez, J. A. (2018). Aplicación del plan de prevención de riesgos laborales en un centro de ciclos formativos del sector de automoción. Estudio de seguridad de la maquinaria de talleres. <http://hdl.handle.net/10251/114693>
- Mestanza, M. (2013). Evaluación de riesgos asociados a las posturas físicas de trabajo en el proceso de preparación de equipos para alquiler en una empresa de mantenimiento de maquinaria pesada. [Tesis para optar el título Profesional de Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial, Universidad Nacional de Ingeniería]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Ingeniería. <http://cybertesis.uni.edu.pe/handle/uni/1176>
- Ministerio de Trabajo. (2015) Decreto 1072. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Ministerio de Trabajo. (2019). Resolución 0312 Por la cual se define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Montero, R. (2019). Sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional y procesos basados en el comportamiento: aspectos claves para una implementación y gestión exitosas. <https://rii.cujae.edu.cu/index.php/revistaind/article/view/351/406>
- Narváez, K. (2019). Determinación de los riesgos ergonómicos físicos que provocan enfermedades profesionales en los operadores de maquinaria pesada en la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Ibarra EMAPA-I. [Trabajo de Grado previo a la obtención del título de ingeniera industrial, Universidad Técnica del Norte]. Repositorio Digital Universidad Técnica del Norte.
<http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/8993>
- Ordóñez, N. (2019). Análisis de los riesgos mecánicos en el mantenimiento, montaje y desmontaje de equipos y maquinaria pesada en la Empresa Indassistance S.A. [Tesis para

- ostentar el título de ingeniero industrial]. Repositorio Universidad de Guayaquil.
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/45005>
- Pinto, A. & Castellanos, V. (2020). De la documentación requerida para dar cumplimiento a los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los requisitos de la resolución 0312 de 2019, para la empresa lamicentro galufer & cia sas ubicada en la ciudad de Bogotá d.c. [Tesis de grado, Universidad francisco de paula Santander Ocaña]. Repositorio Universidad francisco de Paula Santander, Colombia.
<http://repositorio.ufpso.edu.co/bitstream/123456789/3190/1/3450.pdf>
- Ramírez, D. (2012). Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en el rubro de construcción de carreteras. [Trabajo de grado, tesis, universidad católica del Perú.]. Repositorio Pontificia Universidad católica del Perú
http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/1508/ALEJO_RAMIREZ_DENNIS_GESTION_SEGURIDAD_CARRETERAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Riaño, C., Hoyos, M., Navarrete, E., & Valero, P. (2016). Avances de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional que impacta accidentes laborales: Estudio de caso de empresas petroquímicas en Colombia. *Ciencia y trabajo*, 18 (55), 68-72. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cyt/v18n55/art11.pdf>
- Rubio, J. (2012). Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: ¿certificables o no certificables? *Directrices de la OIT vs Norma OHSAS 18001*. (14): 4-13. https://www.academia.edu/31022199/Secci%C3%B3n_Jur%C3%ADdica_CERTIFICABLES_O_NO_CERTIFICABLES_DIRECTRICES_DE_LA_OIT_VS_NORMA_OHSAS_18001
- Russo, M. & Llerena, D. (2016). Propuesta de medidas de control de riesgos mecánicos en los procesos de fabricación y mantenimiento de estructuras metálicas. [Tesis para la obtención del título de Ingeniera en Seguridad y Salud Ocupacional, Universidad Internacional SEK]. Repositorio de la Universidad Internacional SEK.
<http://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/2363>

Zambrano Solarte, A. (2020). El sistema general de riesgos laborales en Colombia: Una mirada a las locomotoras de economía desde la perspectiva de los riesgos laborales. Bogotá: Fasecolda. <https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2019/08/parteicaptulo-sistema-general-colombia.pdf>

Zutshi, A & Sohal, A. (2005). Integrated management system. The experience of three Australian organizations. *J Manuf Technol Manag*, 16(2):211-232.
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley156211072012.pdf>

Anexos

Anexo A. Formato de Perfil Sociodemográfico

Código:	MYSI-FOR-007	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES C Y G SAS	
Fecha:	21/10/2020	FORMATO PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	
Versión:	1		

FECHA _____

NOMBRE: _____
CARGO: _____
AREA: _____

ESTATURA: _____

PESO: _____

Marque con una X:

1. EDAD

- a. 18 – 27 años
- b. 28 – 37 años
- c. 38 _ 47 años
- d. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL

- a. Soltero (a)
- b. Casado (a) /Unión libre
- c. Separado (a) /Divorciado
- d. Viudo (a)

3. LUGAR DE RESIDENCIA

4. ESTRATO

1 2 3 4 5 6

5. DIRECCION

6. NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- a. Ninguna
- b. 1 – 3 personas
- c. 4 – 6 personas
- d. Más de 6 personas

7. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Posgrado
- f. Magister
- g. Doctorado

8. TENENCIA DE VIVIENDA

- a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

9. SEXO

- a. Hombre
- b. Mujer

ELABORO	APROBO
JAVIER O. JIMENEZ	DANIEL H. GUALDRON

Código:	MYSI-FOR-007	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES C Y G SAS	
Fecha:	21/10/2020	FORMATO PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	
Versión:	1		

10. USO DEL TIEMPO LIBRE

- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

11. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 6 S.M.L.
- d. Más de 7 S.M.L.

12. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

- a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

13. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

14. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- a. Vacunación
- b. Salud Oral
- c. Exámenes de laboratorio y otros
- d. Exámenes médicos anuales
- e. Ninguna

15. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- a. Si
- b. No
- Cual: _____

16. SEGURIDAD SOCIAL

EPS _____

PENSION _____

ARL _____

17. CLASE DE RIESGO

I II III IV V

18. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

- Frecuencia
- a. Si Semanal
 - b. No Quincenal
 - Mensual
 - Ocasional

19. PRACTICA ALGUN DEPORTE

- a. Si
- b. No
- Cual _____
- Frecuencia _____

20. FUMA

- a. Si Promedio diario: _____
- b. No

21. No. TELEFONO: _____**22. CORREO ELECTRONICO _____**

ELABORO	APROBO
JAVIER O. JIMENEZ	DANIEL H. GUALDRON


Código:	MYSI-FOR-007	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES C Y G SAS	
Fecha:	21/10/2020	FORMATO PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	
Versión:	1		

23. CUALES DE LAS SIGUIENTES MOLESTIAS HA SENTIDO CON FRECUENCIA EN LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES


SINTOMA	SI	NO	EXPLIQUE
Dolor de cabeza			
Dolor de cuello, espalda y cintura			
Dolores musculares			
Dificultad para algún movimiento			
Tos frecuente			
Dificultad respiratoria			
Gastritis, ulcera			
Otras alteraciones del funcionamiento digestivo			
Alteraciones del sueño (insomnio, somnolencia)			
Dificultad para concentrarse			
Mal genio			
Nerviosismo			
Cansancio mental			
Palpitaciones			
Dolor en el pecho (angina)			
Cambios visuales			
Cansancio, fatiga, ardor o disconfor visual			
Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oídos			
Dificultad para oír			
Sensación permanente de cansancio			
Alteraciones en la piel			
Otras alteraciones no anotadas			

ELABORO	APROBO
JAVIER O. JIMENEZ	DANIEL H. GUALDRON

ANEXO B. Identificación de Peligros Asociados a su Labor y en el Entorno Laboral.

Codigó:	MYSI-FOR-006	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES CYG SAS		
Fecha:	20/10/2020	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		
Versión:	1			
Área:		Fecha:		Cargo:
Colaborador:				
Peligros Asociados a su labor				
Peligros del Entorno Laboral				
Observaciones				
Elaboró:			Aprobó:	
JAVIER O. JIMÉNEZ CORTES			DANIEL GUALDRON	

ANEXO C. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Código:	MYSI-POL-001	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES CYG SAS	
Fecha:	08/10/2020	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Versión:	1		

Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS, está comprometida con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de proteger la integridad, salud de sus colaboradores y proveedores, la productividad, la calidad, la seguridad de las instalaciones, la preservación y conservación del medio ambiente dentro de procesos de mejoramiento continuo.


Somos una compañía dedicada al mantenimiento de maquinaria liviana agroindustrial, conformada por un equipo de colaboradores de amplia trayectoria en el sector, evaluamos periódicamente sus condiciones de salud, identificamos y controlamos los factores de riesgo a los que están expuestos, respondemos efectivamente a las emergencias, incidentes, accidentes, enfermedades laborales y mantenemos las relaciones de trabajo en armonía donde se brinde respeto y tranquilidad en la ejecución de las funciones, cumpliendo con los requisitos legales.


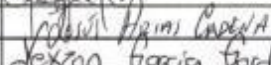
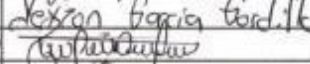
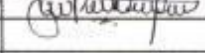
Esta política será publicada y difundida en todos los niveles de la compañía, además será revisada y actualizada anualmente de acuerdo a los cambios que se presenten en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo y/o cualquier cambio sustancial en infraestructura u operaciones.

Dado en Cajicá, a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2021.



DANIEL HUMBERTO GUALDRON CORTES
Representante Legal

Código:	MYSI-FOR-003	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES CYG SAS	 MANTENIMIENTO & SERVICIOS INTEGRALES
Fecha:	07/10/2020	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	
Versión:	1		

TEMA	POLÍTICAS:				
FECHA:	06 FEB.	HORA INICIO:	8:20 am	HORA FIN:	9:40 pm.
RESPONSABLE:					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA		
1	DANIEL HUMBERTO GUARDON	JEFE MANTENIMIENTO			
2	JESUS ARIAS	AUXILIAR OPERATIVO			
3	YERZON GARCIA	AUXILIAR OPERATIVO			
4	ROCIO DEL PILAR NOVOA	AUX. CONTABLE Y ADMINISTRATIVO			
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

ANEXO D. Política de Cero Alcohol y Drogas

Código:	MYSI-POL-002	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES CYG SAS	
Fecha:	08/10/2020	POLITICA DE CERO ALCOHOL Y DROGAS	
Versión:	1		

Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS está comprometida en mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todos sus colaboradores y contratistas, que permita un adecuado desempeño y competitividad de su personal y el de la compañía, así como el fomento de estilos de vida saludable.

Por ello es política de Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS prohibir que cualquier colaborador o contratista pueda ingerir dentro del horario laboral, ingresar o permanecer en las instalaciones de la compañía, si se encuentra bajo los efectos del alcohol o drogas o si presenta indicios de estar bajo la influencia de dichas sustancias.

El consumo de alcohol y drogas produce efectos en el organismo que ocasionan alteraciones de las capacidades físicas y mentales, que afectan en gran medida la seguridad, eficiencia y productividad del colaborador comprometiendo el desempeño de la compañía.

Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que crean dependencia, está estrictamente prohibido.

El incumplimiento de esta política o de reglas y normas que se deriven de ella por parte de los colaboradores o contratistas de Mantenimientos y servicios Integrales CYG SAS se considerará falta grave.


Dado en Cajicá, a los veinte tres (23) días del mes de enero de 2021.



DANIEL HUMBERTO GUALDRON CORTES
Representante Legal

ANEXO E.

Política de Emergencias

Código:	MYSI-POL-003	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES CYG SAS	 MANTENIMIENTO & SERVICIOS INTEGRALES
Fecha:	05/10/2020	POLITICA DE EMERGENCIAS	
Versión:	1		


Diseñar, implementar y mantener un plan de emergencias teniendo como base las características de la compañía, en el cual se especifiquen las medidas y acciones que se deben asumir en caso de un suceso fortuito, así como las medidas que deben adoptarse para mitigar el impacto que una situación de esta índole pueda generar en las personas, en el medio ambiente y en el curso normal de las operaciones de la compañía Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS.

Dado en Cajicá, a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2021.



DANIEL HUMBERTO GUALDRON CORTES
Representante Legal

ANEXO F. Política de Prevención de Acoso Laboral.

Código:	MYSI-POL-004	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES CYG SAS	
Fecha:	08/10/2020	POLÍTICA PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL	
Versión:	1		

Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS es consciente de la importancia de establecer mecanismos de prevención frente a las conductas de acoso laboral, por lo cual se ha conformado el Comité de Convivencia Laboral, el cual con el apoyo de todos sus colaboradores tiene actividades sobre la sana convivencia y la promoción del trabajo en condiciones dignas y justas, protegiendo así la intimidad, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Para efectos de esta política, habrá de entenderse por acoso laboral toda conducta persistente y demostrable ejercida sobre un empleado, ya sea por parte de su empleador, jefe, superior, compañero de trabajo o subalterno, encaminado a infundir miedo, terror o angustia, o que pueda causar un perjuicio laboral, generando desmotivación en el desarrollo de sus funciones o inducir a la renuncia del cargo.


En consecuencia, Mantenimientos y Servicios Integrales CYG SAS se compromete en hacer seguimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que se clasifique como acoso laboral, a su vez dar trámite oportuno a través del Comité de Convivencia Laboral.

Esta política es de obligatorio cumplimiento y aplica para trabajadores y contratistas.

Dado en Cajicá, a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2021.


 DANIEL HUMBERTO GUALDRÓN CORTÉS
 Representante Legal

ANEXO G. Objetivos del SG-SST

Código:	MYSI-FOR-004	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES CYG SAS	
Fecha:	15/10/2020	OBJETIVOS DEL SG-SST	
Versión:	1		

Expresa sus objetivos del Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la política de seguridad y salud en el trabajo y coherentes con el plan anual de trabajo.

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles en un 100%.
- Proteger la seguridad de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un 100%.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales en un 100%.
- Capacitar a todos los colaboradores de la organización en temas de seguridad y salud en el trabajo en un 100%.
- Reducción de los accidentes de trabajo.

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada Cumplimiento de estándares mínimos por parte de la empresa Mantenimientos y Servicios Integrales C y G S.A.S, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



Nombre Javier Orlando Jiménez Cortes
CC. 80.549.117 de Zipaquirá